BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 8 de Mayo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.092

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

351. — Vista la presente prevención sumaria, F. 6772|931, (D. G. P.), (F. N.° 351|931, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Victoriano Fernández, (C. 1906, D. M. 3, M. 562, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Artillería Montada N.° 1, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 9 de Marzo de 1927..

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Victoriano Fernández, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Ampliando la Resolución por la que se dispone se remita antes del 31 del corriente mes, los expedientes y órdenes de pago que deben ser abonados con imputación a recursos del Ejército Económico del año ppdo.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

305. — Visto el expediente H. 2378, (M. de G.), originado por el Ministerio de Hacienda, en el que solicita se active el envío de los órdenes de pago, planillas de imputaciones o acreditaciones y devolución de sobrantes correspondientes al Ejercicio Económico del año ppdo., y atento la Resolución de fecha 21 del corriente mes, inserta en el Boletín Militar 8736, 1.ª Parte,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Amplíase la Resolución de fecha 21 del corriente mes, inserta en el Boletín Militar 8736, 1.ª Parte, comprendiendo también en la misma, además de los expedientes y órdenes de pago, las acreditaciones y devolución de sobrantes correspondientes a los Ejercicios Económicos de los años 1929 y 1930, por cuanto, conjuntamente con el cierre de este ejercicio, caducarán las cuentas especiales y Acuerdos de Ministros que rigieron durante el año 1929, la documentación aludida, deberá encontrarse en la Contaduría General de la Nación con la mayor antelación posible al 31 del corriente mes.

2.° — Para su conocimiento y efectos, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte,, y pase a la Dirección General de Administración para su archivo.

F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

306. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General del Personal, Expediente P. 8163, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios, al Comando de la 4.ª División de Ejército, el Teniente Coronel D. Rómulo Betnaza, de la Disponibilidad, inciso 1.°, y como Ayudante del señor Comandante de la División, el Capitán D. Bernardo Guillenteguy, del A. 4.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase:

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

307. — Vista la propuesta que antecede, expediente W. 7592, (D. G. P.), de la Dirección General de Sanidad, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios, al Hospital Militar Central, con anterioridad del 10 del corriente, el Cirujano de Cuerpo, "en comisión", Especialista doctor Carlos P. Waldorp.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pases:

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

308. — Visto el expediente letra A. N.° 194, Reservado, de la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

A la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Oficial de Administración de 4.ª, (en comisión), D. Domingo Berardi, de la D. G. A.

A la Dirección General de Administración, el Oficial de Administración de 3.ª D. Orestes M. Defeo, de la Disponibilidad, (artículo 31, inciso 1.° de la Ley 9675).

2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

F. Medina

Pase:

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

309. — Visto el presente expediente B. N.° 7553, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Administración, el Auxiliar de Aprovisionamiento de 1.ª Ramón Barreda, de la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Licencia:

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

310. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. 7539, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Concédese cinco días de licencia, para trasladarse a la República de Chile, al Teniente D. Guillermo T. Alonso, del R. 16.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

No haciendo lugar a un pedido de reconsideración

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

311. — Visto el presente expediente, R. 19.529|30, Corresponde 4, (D. G. P.), por el cual el ciudadano Eusebio Reyes, por intermedio de su apoderado D. Heraclio Castroman, solicita reconsideración, de la Superior Resolución denegatoria, de fecha 29 de Noviembre último, foja 22, inserta en el B. M. N.° 8646, 1.ª Parte, recaída en su pedido de los beneficios de la Ley 11.295, como Expedicionario "A los Andes", agregando se oiga la opinión del señor Procurador General de la Nación, y

Considerando:

Que el recurrente se presentó después de extinguido el plazo fijado en la Reglamentación de la Ley 11.295, (excedido en 3 años y 1 mes); que el plazo fijado, por tres S. Decretos (el último vención el 21 de Abril de 1927) obedece a la necesidad de dar estabilidad a las prescripciones de la Ley, precisando su alcance y efectos; que el P. E. al establecer en la Reglamentación un plazo de presentación a los interesados para ejercer sus derechos, no ha alterado el espíritu de la Ley, como se infiere; que en cuanto a requerir opinión del señor Procurador General de la Nación, este Ministerio, no lo considera necesario, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y a lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° No ha lugar a la reconsideración solicitada, por no corresponder, de conformidad con el S. D. de Octubre 21 de 1926, (B. M. N.° 2122, 2.ª Parte), N.° 11 de la Reglamentación General de Pensiones, (R. R. M. 56), y N.° 81 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a).

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina

Justicia Militar. —Archivo de una información

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

312. — Vista la presente información (Reservado letra S. N.° 557, D. G. P.), instruída a raíz de la denuncia formulada ante S. E. el Señor Presidente Provisional de la Nación, por el ciudadano **Luis Sánchez Carrasco**, acusando al Jefe de la Oficina Enroladora de "Ministro Ramón Gómez" (Gobernación del Chaco), por dilaciones en el enrolamiento;

Que en virtud de no haberse producido el hecho delictuoso a que se refiere la denuncia en lo que respecta a la actuación del Jefe de la Oficina Enroladora citada, por desprenderse de lo actuado, que tal dilación en el enrolamiento del ciudadano Germinal Sánchez, sólo obedece a que éste no presentó oportunamente la documentación correspondiente, sin que tal procedimiento haya tenido el propósito de provocar el ofrecimiento de dinero alguno;

Que posteriormente, el denunciante al prestar declaración, no concretó el hecho, sinó que manifiesta que se trata de una deducción sin elemento de prueba alguno y, atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministrò de Guerra—

Resuelve:

1.° Archívese la presente información.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina

Aprobando plano

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

313. — Visto este expediente, (D. 4417|30, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras de reparo que requiere el edificio ocupado por el Distrito Militar N.° 3, a fin de proveer a la conservación del mismo, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Apruébanse: plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de las obras de reparo que requiere el edificio que ocupa el Distrito Militar N.° 3.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad, a la ejecución de estas obras, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

3.° La suma de $ 1.550.94 m|n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 77.54 m|n. (5 por ciento) para imprevistos, en pesos 77.54 m|n (5 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 155.09 m|n. (10 o|o), para la misma para pago de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 1.861.11 m|n. (un mil ochocientos sesenta y un pesos con once centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L., inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto de 1930.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Aprobando contrato

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

314. — Visto este expediente, (L. 20|21, corresponde 987, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras relativas a la construcción de cerco en el terreno ocupado por el Lavadero Mecánico de la Capital Federal, con motivo de la apertura de la calle Huergo, a fin de encuadrar dicho terreno dentro de lo establecido en las ordenanzas vigentes, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras relativas a la construcción de cercos en el terrenos ocupado por el Lavadero Mecánico de la Capital Federal.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que, por administración o como mejor convenga, proceda a la ejecución de dichas obras.

3.° La suma de $ 1.673.20 m|n. que importan las obras cuya ejecución se autoriza, la que acrecida en $ 83.66 m| nacional (5 o|o) para imprevistos, en $ 83.66 m|n. (5 o|o) para la Dirección General de Ingenieros para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en $ 167.32 m|n. (10 o|o) para la misma para pago de personal, inspección, contralor, etc., hace un total de $ 2.007.84 m|n. (dos mil siete pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 5, partida 4 del Presupuesto de 1926.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Ejecución de obras

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

315. — Visto este expediente, (A. 293, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras relativas al azulejado del comedor de tropa en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 1 de Artillería Montada en Liniers, a fin de proveer a la salud e higiene de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Regimiento N.° 1 de Artillería Montada, proceda a la ejecución de las obras de azulejado en el comedor de tropa del Cuartel que ocupa la citada Unidad en Liniers.

2.° La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichas obras.

3.° La suma de $ 1.703 m|n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 85.15 m|n. (5 o|o) para la Dirección General de Ingenieros para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en $ 170.30 m|nacional (10 o|o) para la misma para pago de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 1.958.45 m|n. (un mil novecientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.° partida 12 del Presupuesto de 1930.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Ejecución de obras

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

316. — Visto este expediente, (E. 764, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la construcción de un pozo e instalación de un motor, bomba y tanque con su torre correspondiente, para asegurar la provisión de agua al II° Batallón de la Escuela de Comunicaciones en El Palomar, a fin de proveer a las necesidades del servicio, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que, por intermedio de la Escuela de Comunicaciones, proceda a la ejecución de las obras de construcción de un pozo e instalación de un motor y bomba con su correspondiente torre y tanque para asegurar la provisión de agua al II Batallón del citado Instituto en El Palomar.

2.° La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichas obras.

3.° La suma de $ 1.200 m|n. que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 60 m|n. (5 o|o) para la Dirección General para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en $ 120 m|n. (10 o|o) para la misma para pago de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de pesos 1.380 m|n. (un mil trescientos ochenta pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1.°, ítem 8 partida 24 del Presupuesto de 1930.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Baja

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

317. — Vista la presente información sumaria B. 33.022|930, (D. G. P.), (B. N.° 204|931, IV División, (D. G. P.), instruída al Sargento 1.° Elías Evaristo Bazán, (C. 1893, D. M. 19, M. 1.083.691 del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín", las constancias de la misma, que evidencian que el causante resulta un elemento pernicioso para la disciplina, no reuniendo, por otra parte, condiciones militares que lo acrediten en el grado que posee y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Dése de baja de las filas del Ejército, al Sargento 1.° Elías Evaristo Bazán, por las razones apuntadas.

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de la Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

En el día 7 de Mayo de 1931

Producido por el Boletín Oficial

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	1.10
" subscripción	132.—
" marcas	375.—
" avisos varios	672.80
" adicional	55.50
Total	1.236.40

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde to- Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación: de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Se hace saber que, de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones:

Crédito Argentino Interno 1923 — Ley 11.260 — Vto. Junio 1.°|1930. Nos.: 2258, 6256|73, 6652|61, 7996|98, de m$n 75 c|u. N.° 16601, 16911|14, 22200|209, de m$n 15 c|u.

Crédito Argentino Interno 1907 — Ley 4600 — Vto. Junio 15|930. Nos.: 167690, 168537, 169055, 169949, 170818, 171297, 171544, de o$s 12,50 c|u. Nos.: 185617, 185689, 185727, 185788, 185991, 186326. 187059, 187452|3, de o$s 25 c|u. Nos.: 162, 1862, 2603|6, 2608|11, 2614|25, 2640|9, 3447|9, 5811, 5910, 7621, 8063, 8818|20, 9765, 9801|2, 9804|5, 9879, 9965, 9967|9, 10023, 10351|5, 10470|2, 10474|5, 10512, 10769|71, 10775|6, 11141|3, 13539|43, 14581, 14750, 16256, 16260, 19011|2, 19202, 19613, 21166, 21677|8, 22512, 23384, 24301, 24603, 29234, 30017|8, 30074, 32007, 32073, 32894, 34501, 35916, 37675|6, 37678|9, 37681, 38638, 38921, 40689, 42068, 43111, 43180, 44759, 44893|4, 50054, 50324, 52130|3, 53436, 54474|8, 55305|8, 56743, 56962, 59159|61, 60360|1, 60909|10, 62319|20, 64851|2, 65111|2, 66263|4, 67275, 67515|6, 68053, 68061, 68120, 69683, 73339|41, 74479|83, 75922, 81254, 83865, 83952, 84171|3, 91957, 92940|2, 93556, 95790|1, 98381, 99386|7, 99791|5, de o$s 2,50 c|u. Expte. N.° 462, Letra T. 931.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Secretario - Gerente.

v12 mayo.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial"

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

12-2447

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 559

Autorizada por el Poder Ejecutivo: el 28 de Junio de 1895
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado ..... o$s 20.000.000—
» subscripto ..... » 9.600.000—
» realizado ..... » 9.600.000—

Balance Trimestral de Comprobación de Saldos

al 30 de Septiembre de 1930
Correspondiente al 2do trimestre del 36º ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etcétera. (Tucumán)		11302888 07		
Finca Urundel (Salta)		1690095 30		
Edificios y sus accesorios c$l	6182407 67			
./. Amortización »	1544868 16	4637539 51		
Maquinaria ingenios .... »	16215352 23			
./. Amortización »	5980923 82	10264428 41		27894951 29
Materiales, máquinas y herramientas				
Ferrocarril industrial .... c$l	1066684 54			
./. Amortización »	132550 52	934134 02		
Herramientas y útiles .. »	990226 26			
./. Amortización »	804411 63	185814 63		
Balanzas y grúas a sangre »	221915 27			
./. Amortización ... »	32972 82	191942 45		
Rodados, haciendas y arneses ..... »	802926 18			
./. Amortización »	87189 99	715736 19		2027627 29
Muebles y útiles:				
Muebles y útiles ..... »	230796 11			
./. Amortización .. »	109615 68			121180 43
				30043759 01
II. Activo circulante:				
Productos elaborados, existencia		6783433 05		
Títulos diversos		147600 —		
Almacenes		2457665 72		9388698 77
III. Activo disponible:				
Caja		52707 81		
Bancos		75448 04		128155 85
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		9618216 93		
Documentos a cobrar		14325 53		9632542 46
V Activo transitorio:				
Explotación General:				
Gastos administración y financieros ...		1731433 93		
Explotación general ingenios		9976465 96		11707899 89
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdida:				
Saldo				7299137 57
Conversión			9600000 —	11310584 02
Cuentas de control ingenios				
			9600000 —	79510777 57
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			9600000 —	
Reserva legal				1015593 79
» varias				67198 67
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		24492702 52		
Documentos u obligaciones a pagar ..		17730066 87		
Debentures (Obligaciones)		213054 54		42435823 93
				43518616 39
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar		160447 35		
Explotación general:				
Productos líquidos de ventas de azúcar y alcohol		2703223 56		2863670 91
Conversión				21818181 81
Cuenta de control Casa Matriz				11310308 46
			9600000 —	79510777 57

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1930
Compañía Azucarera Tucumana
José María Landajo, presidente. — Ricardo E. Armbrecht
Clodomiro Zavalía, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e6 mayo N.º 10118 v8 mayo

73/2208

NATIONAL PAPER Y TYPE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: 32-38 Burling Slip, New York City.

Sucursal en la República Argentina: Calle Piedras 132/54—Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto de fecha 1.º de Mayo de 1914.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Octubre de 1914.

Capital autorizado ..... $ o/amer. 2.700.000.—
» suscripto e integrado ..... » » 2.696.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930
De las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles e instalaciones		49091 98
Activo circulante		
Mercaderías		621697 95
Activo disponible.		
Caja	4218 18	
Bancos	125613 91	129832 09
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1257816 07	
Documentos a cobrar	1658233 77	2916049 84
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		11379 59
		3728051 45
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
.....		3556645 60
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		12426 92
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		158978 93
		3728051 45

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930.

DEBE		$ c/l	$ c/l
Amortizaciones			
Muebles e instalaciones	$ 15.283.70		
Deudores morosos	» 84.381.67	99665 37	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		369334 59	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		42854 55	
Patentes e impuestos		11013 96	
HABER			
Mercaderías			311837 98
Saldo transferido a Casa Matriz			211030 49
		522868 47	522868 47

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1930.
National Paper & Type Company
Francisco J. Oriol, sub gerente

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.** e6 mayo N.º 10131 v8 mayo

260-2488

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

CALLE VICTORIA N.° 2045 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del 17 de Agosto de 1914, 27 de Mayo de 1918 y 19 de Diciembre de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 15 de Octubre de 1914

Capital autorizado	$	12.000.000 —
„ suscripto	„	5.199.000.—
„ realizado	„	5.199.000.—

BALANCE GENERAL DEL 16.° EJERCICIO 1929-1930

terminado el 31 de Agosto de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1930

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Comanditas		282452 50	
Muebles y útiles:			
Existentes (Casa Central)	1 —		
» (Estancias)	214850 —	214851 —	
Propiedades:			
Ubicadas en la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Territorios Nacionales	5217559 07		
Construcciones y alambrados existentes en las Estancias	1011520 09	6229079 16	
Mejoras		103174 13	6779556 79
II. Activo circulante:			
Semovientes:			
Existencia en haciendas		2191486 —	
» en sembrados y cereales		972743 92	3164229 92
III. Activo disponible:			
Caja			22184 89
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes			
Deudores en cuenta corriente (Casa Central)		108619 05	
Obligaciones a cobrar		4000 —	112679 05
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)			8000 —
			10086900 65

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		5199000 —	
Fondo de reserva		459552 70	
Fondo de fluctuación de valor		520000 —	
Fondo de gratificaciones		117 64	
Cuenta para beneficencia		59387 98	6238058 27
Transporte			6238058 27
Transporte			6238058 27
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes:			
Acreedores en cuenta corriente (Casa Central)		1301832 64	
Accionistas » » »		825 58 04	
Empleados » » »		37686 88	
Empleados » » » (Estancias)		78607 84	
Acreedores » » »		45945 24	
Bancos:		2289730 64	
Sus créditos en cuenta corriente		1493180 89	3783211 53
III. Pasivo transitorio:			
Acreedores transitorios por compra a plazos de lotes de terreno en Morón			45300 —
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			8000 —
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida			12330 8[illegible]
			10086900 6[illegible]

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930

Raúl Pini, vicepresidente. — Américo I. S. Galli, Víctor A. M. Galli, Luis A. Suñé, directores. — Hermenegildo Pini, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 16.° ejercicio 1929-1930, terminado el 31 de Agosto de 1930

	DEBE $ m n	HABER $ m/n
Muebles y útiles:		
Amortización (Estancias)	37376 39	
Semovientes:		
Amortización (Estancias)	213198 91	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, patente fiscal y otros gastos (Casa Central) .... $ 52.513.01 Sueldos, impuestos fiscales y otros gastos (Estancias) .... „ 307.614.48 Arrendamiento de campos .... „ 70.185.75	430313 24	
Gastos y productos de propiedades:		
Impuestos fiscales y otros gastos	26578 74	
Intereses:		
Saldo de esta cuenta	193647 05	
Cuenta pensión vitalicia		
Saldo de esta cuenta	1250 —	
Saldo que pasa al próximo ejercicio	12330 85	
Saldo del ejercicio anterior		772 82
Utilidades de comanditas, ejercicio 1928/929		35990 77
Gastos y productos de propiedades:		
Utilidad ejercicio 1929/930		159569 —
Venta de la propiedad en la Capital Federal, calle General Artigas N.° 319 saldo acreedor		26956 50
Estancias:		
Utilidad ejercicio 1929/30		691441 10
	91[illegible]690 19	9[illegible]690 19

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930

Raúl Pini, vicepresidente. — Américo I. S. Galli, Víctor A. M. Galli, Luis A. Suñé, directores. — Hermenegildo Pini, síndico

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 10.395 v 8 mayo

329/2299

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

Sociedad Anónima

Cangallo N.º 667

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 26 de Agosto de 1919.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2? de Octubre de 1919.

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
» subscripto .... » » 8.000.000.—
» realizado .... » » 8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de Octubre de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Establecimientos y mejoras	6534108 15		
Amortización	352618 50	6181489 65	
Muebles y útiles	11070 95		
Amortización	11064 95	6 —	
Máquinas y enseres	19076 52		
Amortización	19071 52	5 —	
Herramientas y útiles	10561 20		
Amortización	10556 20	5 —	6181505 65
II. Activo circulante:			
Haciendas, frutos y cereales		1967754 53	
Títulos		5718702 88	7686457 41
III. Activo disponible:			
Caja		54808 12	
Bancos		14551 31	69359 43
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		14784191 60	
Documentos a cobrar		171458 66	14955650 16
			28892972 65
V. Activo transitorio			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			70000 —
			28962972 65
PASIVO			
I. Pasivo no exigible.			
Capital suscripto		8000000 —	
Reserva legal		100000 —	
Reserva especial		500000	8600 000 —
Transporte			8600000 —

PASIVO	$ m/n	
Transporte		8600000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1991249 16
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas		380482 49
		28892972 65
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		70000 —
		28962972 65

P. C. Hoschet, presidente. — A. A. Monteverde, secretario. —

A. C. Allemand, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1929-1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Octubre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Establecimientos y mejoras	352618 50	
Muebles y útiles	11064 95	
Máquinas y enseres	19071 52	
Herramientas y útiles	10556 20	393311 17
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, manutención, compostura, arrendamientos y alquileres		458175 14
Contribuciones		103269 65
Saldo		
Ejercicio anterior	28732 13	
Utilidad del Ejercicio	851750 36	880482 49
		1831058 45
HABER		
Saldo del Ejercicio anterior		28732 13
Haciendas, frutos y cereales		1184355 23
Intereses		117950 69
		1331038 45

P. C. Hoschet, presidente. — A. A. Monteverde, secretario. —

A. C. Allemand, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.º 10.330 v8 mayo

53|2224

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

PERU 155 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del 17 de Enero de 1928

Inscripto en el Registro P. de Comercio, el 23 de Mayo de 1928

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
" subscripto	" "	299.200.—
" realizado	" "	283.590.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	15610 —	
Caja:		
En efectivo	12256 64	
Depósitos en otros Bancos	15978 01	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	350268 35	
Adelantos		
Deudores en gestión	4565 50	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	13384 85	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación	14182 86	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas (Gastos generales, Sueldos, Alquileres, Patentes, Propaganda, Intereses y Comisiones Pasivos, Cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	9320 3	
Gastos de instalación	8053 5	
Stock de libros e impresos	2475 —	
	446095 0	
Cuentas de Orden —		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	17500 —	
Depósito de títulos en custodia	156780 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	620 [illegible] 09	
PASIVO		
Capital suscripto		299200 —
Fondo de Reserva Estatutario		948 80
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		12041 80
Depósitos en Caja de Ahorros		30774 95
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		51626 30
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas. (Descuentos, Intereses y Comisiones, activos, Cambios y Beneficios diversos)		
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		3127 85
Dividendos a pagar		1489 65
Otras cuentas		26402 32
Ganancias y pérdidas		20183 42
Trasporte		446095 09

PASIVO	$ m/n.
Transporte	446095 09
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	17500 —
Depositantes de títulos en custodia	156780 —
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	620375 09

Buenos Aires, de Octubre de 1930

Isidoro Ruiz Moreno, presidente. — Constante Sestel[illegible], gerente. — J. Fernández Vila, contador. — José Padilla, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexo al Balance General del Ejercicio

DEBE	$ m/l	$ m/l
Rubros:		
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en morosos		5905 60
Muebles y útiles		1487 20
Gastos de iniciación		4727 62
Otras amortizaciones		8292 06
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		53563 45
Intereses comisiones, y cambios		
Patentes e impuestos		252 —
Utilidad del año	20183 42	
Dividendos provisorio"		
Neto	20183 42	20183 42
HABER		
Rubros:		
Saldo anterior		2375 07
Descuentos; intereses, comisiones y cambios	90554 13	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	3427 85	
Neto	87126 28	87126 28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendo e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Benficicios diversos		
Perdida del año		
		89501 55

Isidoro Ruiz Moreno, presidente. — Constante Sestel[illegible], gerente. — J. Fernández Vila, contador. — José Padilla, síndico

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.º 10.393 v 8 mayo

1862-2200

TALISMAN

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA

PASEO COLON N.° 482 — BUENOS AIRES

——— o-O-o ———

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 3 de Abril de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Junio de 1928

Capital autorizado .... $ 350.000.—o/s

» subscripto .... » 70.000.— »

» realizado .... » 70.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	o/s.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios..............	1006125 67		
Muebles, útiles y maquinarias 27301 66			
Amortización............ 6825 41	20476 25		1026601 92
II. Activo circulante:			
Semovientes..........................	34500 —		
Productos..........................	5537 50		40037 50
III. Activo disponible			
Cajas..........................			365 65
IV. Activo exigible:			
Deudores varios..........................	8831 23		
Colonos..........................	259585 32		268416 55
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos constitución 2739 6			
Amortización.............. 684 92			2054 7
Pérdidas:			
Pérdida de este ejercicio	36362 40		
Pérdida del ejercicio anterior....	32565 19		68927 59
Conversión..........................		70000 —	
		70000 —	1406403 97
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones Directorio........		4000 —	
Garantías..........................			890000 —
		74000	2296403 97

PASIVO	Parciales o/s.	Totales $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	70000 —	
II. Pasivo exigible:		
Ultramar S. A. de Comercio y Depósitos.. 165244 06		
Acreedores hipotecarios................ ... 781972 57		
Acreedores varios................ 12973 81		963190 44
III. Pasivo transitorio:		
Chacras a escriturar..............................		284122 62
Conversión..............................		159090 91
	70000 —	1406403 97
Cuentas de orden:		
Depositantes de accion. Directorio..............	4000 —	
Garantías dadas..............................		890000 —
	74000 —	2296403 97

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1930

E. Waetge, presidente. — F. Muhlenberg, director. — V.° B.°: C. Fischer, síndico

——— o-O-o ———

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 2.° al 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior		32565 19
Amortizaciones:		
Gastos constitución..............................	684 92	
Muebles, útiles y maquinarias..............................	6825 41	7510 33
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, viajes, gastos de administración y explotación..............................		2656 52
Patentes e impuestos		6277 14
Intereses..............................		28231 16
		77240 34
HABER		
Cuenta explotación..............................		8312 75
Pérdidas:		
Pérdida de este ejercicio..............................	36362 40	
Pérdida del ejercicio anterior..............................	32565 19	68927 59
		77240 34

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1930

E. Waetge, presidente. — F. Muhlenberg, director. — V.° B.°: C. Fischer, síndico

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 10.295 v8 mayo

465/2:75

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto el S. G. N., del 4 de Septiembre de 1911.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado	$ m/n	4.500.000.—
» suscripto y realizado	» »	3.948.960.—

Dividido en:

23.210 acciones de primera serie	$	464.200.—
71.330 acciones de segunda serie	"	1.426.600.—
29.450 acciones de tercera serie	"	589.000.—
73.458 acciones de cuarta serie (ordinarias)	"	1.469.160.—
	m/n $	3.948.960.—

——————[o]——————

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de Octubre de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Brístol Hotel: Valor al 30 de Junio de 1925	5035316 —		
Construcciones y mejoras efectuadas de 1926 a 1929 ..... $ 818 204 91			
Id en 1930 ...... » 23.746.97	841951 88		
	5877267 88		
Amortizaciones:			
Generales de 1926 a 1929 .... $ 234.651.88			
Id en 1930 .... » 23.746.97			
$ 258.398.85			
Especial en 1930 ...... » 706.933.03	965331 88	4911936 —	
Reparaciones y mejoras en 1930	47447 97		
Amortizaciones en 1930	47447 97		
b), c),			
d), e), f), Muebles y útiles, valor al 30 de Junio de 1925	575876 —		
Compras nuevas de 1926 a 1929 .... $ 204.080 42			
Id en 1930 .... » 45.264.33	249344 75		
	825220 75		
Amortizaciones:			
Generales de 1926 a 1929 .... $ 359.956.42			
Id en 1930 .... » 57.264.33			
$ 417.220.75			
Especial en 1930 ...... » 19.408.—			
Ventas en 1930 .... » 8.592.—	445220 75	380000 —	5291936 —
II. Activo circulante:			
Mercaderías en el Brístol Hotel			41350 62
III Activo disponible:			
a) Caja		562 39	
b) Bancos		185501 93	186064 32
Transporte			5269350 94

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		5269350 94
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	1683 56	
b), c), d),	—	
e) Deudores en gestión	1 —	
f), g), h),	—	1684 56
V. Activo transitorio:		
a) Explotación 1930/31	25378 06	
b)	—	
c) Acciones ordinarias nuevas a entregar	86460 —	
Acciones 3a. preferencia	1720 —	
Acciones integradas 1912/13	7300 —	
Seguros primas a vencer	7436 02	128294 08
VI Activo nominal:		
No existe.		
		5649329 58
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	4394650 —	
Menos acciones rescatadas	445600 —	
Capital en circulación	3948960 —	
b) Fondo de reserva legal	139595 96	
Fondo de previsión	106500 42	
Acciones rescatadas, saldo .... $ 745.83		
Fondo amortizante acciones .... » 68.82	814 65	4195871 03
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	25351 —	
b) Banco Hipotecario Nacional	890208 13	
Banco Hipotecario Franco Argentino	300000 —	1215559 13
c), d),	—	
III. Pasivo transitorio:		
a)	—	
b) Dividendos a pagar	75638 02	
c) Acciones ordinarias a canjearse	88196 —	163834 02
Ganancias:		
Saldo al año anterior	3267 07	
Id de este ejercicio	70798 33	74065 40
		5649329 58

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBITO	$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior	—	
2. Amortizaciones:		
Sobre inmuebles	23746 97	
Sobre reparaciones y mejoras 1930	47447 97	
Sobre muebles y útiles	57264 33	
Sobre gastos nueva Hipoteca Banco Hipotecario	6000 —	134459 27
3 y 5 Gastos generales, sueldos, impresos, avisos: patente y estampillas		155 5 23
4. Intereses y descuentos		77720 96
Utilidad anterior	3267 07	
Utilidades del ejercicio	70798 33	74065 40
		301750 86
CREDITO		
1. Saldo anterior		3267 07
2. Explotación y arrendamientos, saldo		282158 04
3, 4 y 5		—
Beneficio sobre rescate de acciones		16325 75
		301750 86

Joaquín S. de Anchorena, presidente. —José Antonio Monzon, secretario gerente
Alejandro E. Shaw, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 mayo N.° 10.355 v 8 mayo

32/2324

THE ROYAL BANK OF CANADA

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: MONTREAL, CANADA

Domicilio: En Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado	$ o/c 40.000.000.—
subscripto	» » 30.000.000 —
realizado	» » 30.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ c/l 2.355.454.55

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

De las Sucursales en el País

	ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Caja:		
En efectivo	937489 55	
Depósitos en otros Bancos	6685215 84	
Clearing	1069000 09	
Descuentos y efectos a cobrar	80 3017 42	
Adelantos	23398324 52	
Deudores en gestión $ 929 468.10		
Reservas » 601.340.89	328127 21	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República	2607780 01	
Corresponsales en la República	69751 94	
Sucursales en el extranjero	449874 23	
Corresponsales en el extranjero		
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	12721951 85	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	2327938 03	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	272861 77	
Otras cuentas	15125 69	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	15939008 26	
Depósitos de valores recibidos en caución	7773871 55	
Emisión de cartas de crédito	7074131 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7479889 51	
Documentos en garantía	7636106 65	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas en orden	18370533 37	
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reservas facultativas		3138 37
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		28054858 15
Depósitos a plazo		6817919 14
Depósitos en Caja de Ahorros		4118653 19
Depósitos diversos		5500050 —
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		3160344 19
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		5119548 01
Corresponsales en el extranjero		3282066 79
Intereses a pagar		182746 60
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		214878 76
Descuentos intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		
Otras cuentas		136750 —
Transporte	118519947 99	58936407 65

	ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Transporte	118519947 99	58936407 65
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		15939008 26
Depositantes de títulos en garantía		7773871 55
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		7074131 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		7479889 51
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		7636106 65
Otras cuentas en orden		18370533 37
	118519947 99	118519947 99

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1930.

Roy Gray Muirhead, gerente — Claude M. Nickle, p. contador

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al Balance General al 31 de Octubre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	210580 93	
Intereses, comisiones y cambios	405906 92	
Patentes	9000 —	
Ganancia del ejercicio transferida a Casa Matriz	150101 63	
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisoines y cambios		975994 83
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		214878 76
Neto		761116 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos o intereses sobre títulos		
Beneficios diversos		14473 41
	775589 48	775589 48

El Banco practica los Balances Generales en fechas, 31 de Enero, 30 de Abril, 31 de Julio, y 31 de Octubre de cada año, transfiriendo las Ganancias o Pérdidas el mismo día del Balance a la Casa Matriz quien efectúa las reservas y amortizaciones de las Cuentas en liquidación.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1930.

Roy Gray Muirhead, gerente — Claude M. Nickle, contador.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.º 10.346 v8 mayo

183/1060

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle BRASIL N.° 119 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 20 de Agosto de 1909 y 16 de Septiembre de 1921

Inscripción en el R. P. de Comercio, 25 de Octubre de 1909 y 3 de Noviembre de 1921

Capital:

Autorizado	$ m/n 2.500 000.—
Suscripto	» » 2.500.000.—
Realizado	» » 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Octubre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		432762 41	
Edificios y construcciones	947161 52		
Menos: Amortizaciones	294085 66	653075 86	
Participaciones en emp. comerciales	26893 06		
Menos: Amortizaciones	2946 19	23946 87	
Máquinas y accesorios	310728 93		
Menos: Amortizaciones	123729 2	186999 66	
Herramientas	17508 26		
Menos: Amortizaciones	16207 69	1300 57	
Muebles y útiles y material rodante	171061 71		
Menos: Amortizaciones	121701 60	49330 11	
Tanques	296989 96		
Menos: Amortizaciones	239547 09	57442 87	1404688 35
Activo circulante:			
Mercaderías		116218 55	
Materias primas		235147 86	
Productos elaborados		219386 56	
Títulos nacionales		169905 —	
Acciones de otras Sociedades		368706 40	1109364 37
Activo disponible:			
Caja		2300 —	
Bancos		174256 54	176556 54
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		788815 06	
Documentos a cobrar		26323 06	
Deudores en gestión		1 —	815139 12
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			83680 59
Activo nominal:			
Llave del negocio (no amortizada)			500000 —
			4089428 97
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			120000 —
Depósitos de títulos en custodia y en garantía			517614 —
			4727042 97

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2500000 —	
Reserva legal		130313 22	
Reserva facultativa generales		440000 —	3070313 22
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		135199 21	
Acreedores hipotecarios u en otra forma garantizados		367276 50	
Bancos		209657 23	
Documentos u obligaciones a pagar		36477 36	748610 30
Transporte			4818723 52

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		3818923 52
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	—	81628 86
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	833 46	
Ganancia ejercicio actual	188043 13	188876 59
		4089428 97
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		120000 —
Depositantes de títulos en custodia y en garantía		517614 97
		4727042 97

Guillermo Padilla, presidente. — Luis S. Valle, director gerente. — Faustino Beschi, contador. — J. J. Waite, síndico suplente.

Hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Sociedad Anónima Comercial Guillermo Padilla Limitada en Buenos Aires, y certificamos que en nuestra opinión el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad, según demuestran los libros de Contabilidad.

Buenos Aires, Septiembre de 1930.

Price, Waterhouse, Faller & Co. Revisores de Contabilidades.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios 2 1/2 %	23679 03	
Maquinarias 5 %	15536 45	
Herramientas y útiles 10 %	3501 65	
Material rodante 10 %	3200 19	
Muebles y útiles 10 %	13905 98	
Tanques 5 %	14849 50	74672 80
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc		372967 20
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc		23050 18
Patentes e impuestos		22388 88
Saldo: Utilidad del año	188043 13	
Más: Ganancia anterior	833 46	188876 59
		681955 65
HABER		
Saldo anterior		833 46
Mercaderías u otros rubros de explotación		668851 10
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc		12271 09
		681955 65

Guillermo Padilla, presidente. — Luis S. Valle, director gerente. — Faustino Beschi, contador. — J. J. Waite, síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 10.283 v8 mayo

392-2049

ARGENTINE- AMERICAN FILM CORPORATION

Sociedad Anónima

Uruguay 162

Autorizada por el P. E.: 1.o de Junio de 1922

Inscripta en el R. P. de C.: 7 de Agosto de 1923

Capital:

Autorizado .... $ 2.000.000

Suscripto .... » 600.000

Realizado .... » 600.000

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 5 de Agosto de 1930

ACTIVO	Ejercicio desde Marzo de 1929 hasta Febrero de 1930	
	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	528 48	
Utiles explotación e instalaciones Phonofilm	10215 65	
Maquinarias y material eléctrico Phonofilm	82639 20	93383 33
II Activo circulante:		
Material cinematográfico	22655 32	
» Phonofilm	212411 95	
Títulos y acciones	5000 —	240098 27
III Activo disponible:		
Caja		265 58
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	58927 94	
Obligaciones a cobrar	309669 46	
	368597 40	
Menos:		
Reserva pa a deudores dudosos	10685 50	
	357911 90	
Depósitos en garantía	34978 —	
Oficina Nueva York	19878 43	
Deudores varios	15277 62	
Sociedad General Cinematográfica	1409 10	
Gainsborough Pictures	17999 48	438449 53
V Activo nominal:		
Derechos explotación cines	6?836 66	
De Forest Phonofilm - patentes	1204896 70	
Registro marcas Phonofilm	2?9?? ?0	1373732 96
Ganancias y pérdidas		220400 97
		2266330 64
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	50000 —	
Obligaciones terceros de descontadas	32328 61	82328 61
		2348659 25

PASIVO	Ejercicio desde Marzo de 1929 hasta Febrero de 1930	
	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital	1190000 —	
Reserva estatutaria	24000 —	1214000 —
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	680000 —	
Bancos	142025 25	
Acreedores en cuenta corriente:		
Directores .... $ 148.448.63		
Varios .... » 20.591.83	169040 46	991065 71
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		13170 04
Letras a aceptar		22100 —
Explotación películas Gainsborogh		15594 89
Royalty a pagar		10.00 —
		2266330 64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	50000 —	
Descuentos con firmas de terceros	32328 61	82328 61
		2348451 25

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al año terminado el 28 de Febrero de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias Phonofilm .... $ 5095 36		
Material cinematográfico (mudo) .... » 1338600 61		
Derecho de explotación Cines .... » 28212 22	1371908 19	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, viajes, reclame y publicidad, correos, honorarios, seguros, etc	217403 39	
Intereses, comisiones y cambios	21469 91	
Patentes e impuestos	7902 93	
Explotación Cines	86263 67	
Deudores incobrables	38457 78	1743405 87
HABER		
Explotación películas etc	1482708 97	
Por ganancias, ejercicio anterior	40295 93	
Pérdidas, que pasan al ejercicio siguiente	220400 97	1743405 87

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64, del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 10.396 v 8 mayo

555—2278.

COMPAÑIA DE TRANWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio:

Calle Brasil N°. 731 — BUENOS AIRES

Estatutos, aprobados por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 22 de Septiembre de 1904 y 1°. de Junio de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Noviembre de 1904

Capital autorizado.................... $ m/n 5.000.000.—

» subscripto y realizado............ » » 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones, en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/l.
Activo fijo:		
Terrenos y edificios	637864 48	
Terraplén de alcantarillas, vías permanente y área y red de cables	3093332 26	
Material rodante	1143019 60	
Herramientas	167327 44	
Muebles y útiles	13306 33	
Capital invertido	5055150 11	
Materiales de repuesto	273722 22	5328872 33
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2680 58	
Bancos	47437 53	50118 11
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		252840 06
Activo transitorio:		
Talleres y vías y obras, trabajos en ejecución		285622 68
		5916953 18
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen.		

PASIVO		$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2500000 —	
Fondo de renovación			
Vías permanente y aérea, parte metálica de los puentes y alcantarillas y red de cables	372483 09		
Material rodante	156261 43		
Herramienta	43731 26		
Muebles y útiles	3147 65	575623 43	
		3075623 43	
Transporte			

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Transporte	3075623 43	
Fondo para accidentes	92264 18	
Reserva legal	89298 99	
Reserva especial	1436358 63	4693545 23
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		752872 05
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ganancia ejercicio 1928/1929	138405 29	
Ganancia del ejercicio 1929/1930	332180 61	470585 90
Cuentas de orden:		
No existen.		
		5916953 18

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

Nota: Esta Sociedad, amortiza sus bienes, de acuerdo con la Ley número 3358 de Concesión y Ley y Reglamento General de Ferrocarriles Nacionales.

A. Robirosa, presidente. — J. A. García Mansilla, secretario. — R. Calvinho, síndico.

GANANACIAS Y PERDIDAS

26°. Ejercicio, principiado el 1°. de Julio de 1929 y terminado el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Fondo de renovación:		
Reservas correspondientes al ejercicio 1929/1930, para las siguientes cuentas:		
Vías permanentes y aéreas, parte metálica de los puentes y alcantarillas y red de cables	61201 23	
Material rodante	28575 49	
Herramientas	4183 19	
Muebles y útiles	332 66	94292 57
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, asistencia médica, gratificaciones, etc.		265023 45
Intereses, descuentos, comisiones, cambios:		
Saldo de esta cuenta		25956 32
Patentes e impuestos		78291 27
Saldo:		
Saldo ganancia ejercicio 1928/1929	138405 29	
Ganancia ejercicio 1929/1930	332180 61	470585 90
		953979 51
HABER		
Saldo: del ejercicio 1928/1929	138405 29	
Explotación:		
Producto de los tráficos de los pasajeros y cargas, arrendamiento de avisos y varios	815574 22	953979 51
		953979 51

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

A. Robirosa, presidente. — J. A. García Mansilla, secretario. — R. Calvinho, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1930.

certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la
ereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

8 mayo N.° 10.390 v 8 mayo

542/2330

ESTABLECIMIENTOS RURALES LA TOTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 165 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del P. E., de fechas, 17 Diciembre 1908

21 de Noviembre de 1916, 16 de Diciembre de 1924 y

22 de Julio de 1928

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Enero de 1909

12 Enero de 1917, 24 Junio 1925 y 17 Setiembre 1928

Capital:

Autorizado .... $ c/l 2.280.000.—

Susbcripto.......................... » » 2.280.000.—

Realizado.......................... » » 2.280.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:		
Bienes Raices Campo «La Totora» 8.616 hs. 64 as. 76 cs. en el partido de Olavarría con sus alambrados y poblaciones	1356116 29	
Campo Los Cerrillos» 10.505 hs. 77 as. 16 cs. en el partido de Olavarría con sus alambrados y poblaciones	1060107 41	
	2416223 70	
Acciones: 4 acciones Sdad. Rural Olavarría	400 —	
Muebles y útiles	1 —	2416624 70
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
Bancos	16283 85	
Caja	283 70	16517 05
Activo exigible.		
Letras a cobrar		338745 —
Activo transitorio		
Mejoras cam		1 —
Activo nominal:		
Gastos renovación Sociedad		4205 10
		2776092 85

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital	2280000 —	
Fondo de previsión	27512 04	
Fondo de reserva legal	218505 07	2526017 11
Pasivo exigible:		
No existe		
Pasivo transitorio:		
Alquileres	15690 38	
Dividendos	301 91	
Intereses y comisiones	5102 73	21095 —
Ganancias		
Utilidad del ejercicio	228979 92	
Remanente del año anterior	0 82	228980 74
		2776092 85

Establecimientos Rurales "La Totora"

(Sociedad Anónima)

p.p. del director gerente, Octavio Auguiot.— Vº. Bº. A. Tam, sindico suplente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Impuestos		37065 —
Gastos de Renovación Sociedad:		
Amortización		2000 —
Gastos generales:		
Patente anual, emolumentos, gratificaciones y gastos de escritorio		14733 26
Saldo: Utilidad del año	228979 92	
Remanente del año anterior	0 82	228980 74
		282779 —
HABER		
Saldo anterior		0 82
Alquileres, etc.		267474 96
Intereses y comisiones		15303 22
		282779 —

Establecimientos Rurales "La Totora"

(Sociedad Anónima)

p.p. del director gerente, Octavio Auguiot.— Vº. Bº. A. Tam, sindico suplente

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 mayo N.º 10.349 v 8 mayo

208/2266

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Reconquista 730, Buenos Aires.

—o-o-o—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 7 de Junio de 1902.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, 15 de Julio de 1902

Capital autorizado .... $ o/s 7.500.000.—

» suscripto .... » » 7.500.000.—

» realizado .... » » 7.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1930.

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ o/s
I Activo fijo:			
a) Inmuebles y accesorios:			
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias y accesorios generales		5884243 76	
Amortización		184000 —	5700248 76
Ferrocarril Decauville		425748 12	
Amortización		68624 10	357124 02
Báscula y grúas		147059 53	
Amortización		65273 52	81786 01
Maquinarias de la fábrica		3812553 42	
Amortización		1807455 11	2005098 31
b) Materiales, máquinas y herramientas			
Máquinas de transporte y cultivos	463472 98		
Amortización	[illegible] 67	219109 31	
Herramientas y útiles	[illegible]		
Amortización	89031 05	1 —	219110 31
c) Muebles y útiles		17744 80	
Amortización		13666 64	4078 16
			8367140 57
II. Activo circulante:			
a) Productos elaborados existentes			2717679 14
III Activo disponible:			
a) Caja		38377 8[illegible]	
b) Bancos		114995 9[illegible]	153373 77
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		382924 8[illegible]	
b) Documentos a cobrar		9728 1[illegible]	392652 9[illegible]
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros:			
Cosecha 1930			1229943 76
VI. Activo nominal:			
No existe			
			12861090 23

PASIVO	$ o/s	$ o/s
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	7500000 —	
b) Reserva legal	379339 72	
c) Reservas facultativas	455486 82	
d) Reservas especiales	259704 85	8594531 39
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1414773 17	
b) Cuentas especiales a plazo	1540851 65	
c) Acreedores hipotecarios	19660 70	
d) Obligaciones a pagar	547284 95	3522573 47
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar		133595 50
Ganancia:		
a) Saldo del ejercicio 1928/1929	7417 1[illegible]	
b) Utilidad del ejercicio 1929/1930	60[illegible]97[illegible] 6[illegible]	610389 87
		[illegible] 2[illegible]

Alberto J. Paz, presidente. — Vicente F. López, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o/s	$ o/s
Desvalorización anual:		
Inmuebles y accesorios	24000 —	
Ferrocarril Decauville	8514 96	
Básculas y grúas	7352 93	
Maquinarias de las fábricas	190627 67	
Máquinas de transporte y cultivos	46317 30	
Herramientas y útiles	10075 14	
Muebles y útiles	1774 48	288692 53
Materia prima, leña, reparaciones de fábrica combustibles y lubrificantes, pinturas y accesorios, y gastos generales		1921622 79
Asistencia médica y social y seguros contra accidentes del trabajo		52604 79
Peones y operarios, materiales de fabricación, gastos judiciales, negro animal, gastos sobre azúcar, fletes y conservación de edificios y alambrados		841185 65
Conservación red telefónica, contribuciones y patentes, correas y accesorios, salarios, petróleos, renovaciones y replantes y envases		464302 55
Aguas y canales, conservación básculas y grúas, despensa, impuestos al azúcar, intereses y descuentos, patente de caña y seguro		308328 08
Saldos incobrables de cañeros		17476 98
Saldo		610389 87
		4504603 24
HABER		
Saldo del ejercicio de 1928/1929		7417 19
Productos		4497186 05
		4504603 24

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930

Alberto J. Paz, presidente. — Héctor M. Paz, secretario-tesorero

Gustavo C. L. W. Schröder, contador. — Vicente F. López, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N°. 10.313 v8 mayo

522-2268

UNITAS

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 — BUENOS AIRES

——o-O-o——

Autorizada por Decreto del 3 de Diciembre de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Febrero de 1921

Capital autorizado	$	10.000.000.— m/n
" suscripto	"	5 000.000.— »
" realizado	"	5.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Décima Asamblea General Ordinaria

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítuels $ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		5612868 14	
Muebles y útiles		1 —	
Máquinas	39731 12		
Amortización	3973 11	35758 01	
Construcciones (galpones, molinos, tanques, etc)	124155 93		
Amortización	12415 59	111740 34	5760367 49
II. Activo circulante:			
Hacienda	369450 —		
Amortización	32476 —	336974 —	
Lana (al precio entretanto liquidado)		108378 15	
Títulos y acciones		7318749 49	7764101 64
III. Activo disponible:			
Caja		342 71	
Bancos		8549 65	8892 36
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3984088 39	
Deudores garantizados		2345740 75	6329829 14
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe.			19863190 63
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		40000 —	
Depósito de títulos en custodia		4600113 09	4640113 09

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5000000 —	
Reserva legal	400000 —	
Reservas facultativas:		
Fondo de renovación edificios	150000 —	
Reserva especial	100000 —	
Fondo seguro de haciendas	5968 80	5655968 80
II. Pasivo exigible:		
Acreedores:		
a) Depósito de accionistas	7595133 79	
b) Depósitos de otros	5.62[illegible]03.68	
c) Varios acreedores en cuenta corriente	44[illegible]623 5[illegible]	13605660 80
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar corresponiende al ejercicio		151936 12
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	38290 39	
Utilid el ejercicio 1929-1930	411334 52	449624 91
		19863190 63
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	40000 —	
Depositantes de títulos en custodia	4600113 09	4640113 09

Emilio Albert, presidente. — Miguel A. Silva, vicepresidente. — Pablo R. Frangenheim, director. — V.° B.°: Alberto E. Uriburu, síndico suplente

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE	Parciales $ m|n.	Totales m/n
Amortizaciones:		
S/ máquinas	3973 11	
» construcciones	12415 59	
» haciendas	32476 —	48864 70
Gastos generales.		
Sueldos, gratificaciones, útiles, etc.		37282 76
Impuestos y patentes		60333 51
Intereses		442903 79
Explotaciones rurales		59076 76
Utilidad del ejercicio	411334 52	
Más saldo del ejercicio anterior	38290 39	449624 91
		1098086 43
HABER		
Saldo del ejercicio 1928/29		38290 39
Dividendos sobre acciones de nuestra propiedad		573083 75
Alquileres		454732 90
Comisiones		5600 —
Ganancias sobre venta de inmuebles		26379 39
		109 086 43

Emilio Albert, presidente. — Miguel A. Silva, vicepresidente. — Pablo R. Frangenheim, director. — V.° B.°: Alberto E. Uriburu, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 mayo N.° 10.305 v8 mayo

504|228 I

Sociedad Anónima Establecimiento Gráfico Argentino

ANTES WIEBECK, TURTL Y COMPIANI

Calle Cevallos 1643 - Buenos Aires

—— o-O-o ——

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 3 de Diciembre de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 3 de Diciembre de 1920

Capital:

Autorizado, suscripto y realizado: $ 2.000.000.— m|n. c|l.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE AGOSTO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 27 de Octubre de 1930

ACTIVO		$ c/l	$ c|l
I Activo fijo:			
Propiedades	1418758 23		
Menos lo amortizado	63073 14	1355685 09	
Acciones de otras sociedades		13237 35	
Fondos Públicos Nacionales		10450 —	
Maquinarias	1299739 49		
Menos lo amortizado	862947 77	436791 72	
Tipos de imprenta, grabados y piedras	75462 17		
Menos lo amortizado	60465 57	14996 60	
Muebles y útiles varios	43451 90		
Menos lo amortizado	38720 16	4731 74	1835892 50
II Activo circulante:			
Mercadería, materias primas y tintas			354953 60
III Activo disponible:			
Caja		6161 45	
Bancos		335828 15	341989 60
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva			232433 05
V Activo transitorio:			
Gastos correspondientes al nuevo ejercicio			1961 38
VI Activo nominal:			
No existe.			
			2767230 22
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	
Materiales en depósito		157478 65	197478 65
			2964708 87

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	2000000 —	
Reserva legal	132341 68	
Fondo de previsión	150000 —	2282341 68
Transporte		2282341 68

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		228.341 68
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		141427 26
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		494.2 —
Ganancias:		
Utilidades no distribuídas de años anteriores	24492 28	
» del ejercicio actual	269567 05	294059 23
		2767230 22
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40000 —	
» » materiales	157478 65	197478 65
		2964708 87

Juan B. Gaona (hijo), presidente. — Jorge Jagnaux (hijo), vicepresidente. — José Eugenio Compiani, director - gerente secretario. — Arturo E. Turtl, director.

Doctor Enrique J. Piccardo
síndico.

——o-O-o——

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Maquinarias: 5 % s/$ 1.299.739.49	64986 97	
Tipos de imprenta, grabados y piedras: 5 % s/$ 75.462.17	3773 11	
Muebles y útiles: 5 % s/$ 43.451.90	2172 60	
Edificios: 1 % s/$ 1.057.340.23	10578 40	8 506 08
Gastos generales		
Sueldos y gastos generales varios		170.19 07
Patentes e impuestos		12834 26
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		269567 05
		534226 46
HABER		
Mercaderías		520817 32
Alquileres		1981 —
Intereses		11428 14
		534226 46

Juan B. Gaona (hijo), presidente. — Jorge Jagnaux (hijo), vicepresidente. — José Eugenio Compiani, director - gerente secretario. — Arturo E. Turtl, director.

Doctor Enrique J. Piccardo
síndico.

Buenos Aires Noviembre 24 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 10.304 v8 mayo

4-2392

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

DOMICILIO LEGAL: CALLE TUCUMAN No. 141 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918.

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
» subscripto .... » » 8.000.000.—
» realizado .... » » 8.000.300.—

Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000 m|n. c|l., Interés 7 % anual

Interés 7 o|o anual. — Se cancela íntegramente la emiisión a partir del 1.° de Septiembre de 1930

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

correspondiente al tercer Trimestre del Ejercicio 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	$ 530·831·54		
Maquinarias, equipos y accesorios	» 1.835.032.08		
Redes, conexiones y accesorios	» 1.512.387.61	3878251 23	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	$ 789.891.27		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	» 1.3[illegible]3.206 0[illegible]	2183097 32	
Talleres:			
Terrenos y edificios	$ 253.976.49		
Máquinas	» [illegible]8.97[illegible].9[illegible]		
Utiles y herramientas	» 5.882.9[illegible]	308838 38	
Oficinas de Administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	$ 373.671.8[illegible]		
Muebles, útiles y accesorios	» 2[illegible].423.5[illegible]		
Embarcaciones	» 180.2[illegible]1.37	580356 75	
Ampliaciones en curso de ejecución		568294 71	7518838 39
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		686814 61	
Bonos Obras Sanitarias de la Nación y títulos varios		161846 —	848660 61
Activo disponible:			
Caja		6868 20	
Bancos		821352 43	828220 63
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			435645 79
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Cuentas de gastos a liquidar			16[illegible]031 15
Suma			9793396 57
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		50000 —	
Acciones liberadas a entregar a los accionistas		12400 —	62400 —
Total			9855[illegible]96 57

PASIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital autorizado	$ 10.000.000.—		
Acciones a emitir	» 2.000.000 —		
Capital suscripto y realizado		8000000 —	
Fondo de reserva legal		54236 19	
Fondos acumulados		28401 07	
Fondo de renovación para:			
Usinas, sub-usinas y estaciones estáticas:			
Edificios	$ 16.503.21		
Maquinarias, equipos y accesorios	» 272.021.58		
Redes, conexiones y accesorios	» 167.014.68		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	$ 89.103.54		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	» 160.110.45		
Talleres:			
Edificios	$ 9.271.93		
Máquinas	» 6.818.84		
Utiles y herramientas	» 3.064.80		
Oficinas de Administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	$ 7 747.2[illegible]		
Muebles, útiles y accesorios	» 8 219.4[illegible]		
Embarcaciones	» 23 8[illegible]2.[illegible]8	763698 63	8846835 89
Pasivo exigible:			
Acreedores varios en cuenta corriente		112818 41	
Debentures	$ 2.100 000		
Debentures a emitir	» 6[illegible]6.000		
» amortizadas y rescatadas.	» 1 374.000		
» emitidas, en circulación a rescatar....		36000 —	148818 41
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		20403 01	
Saldo dividendos a pagar		2478 —	
Saldo de ejercicios anteriores		14889 25	37770 26
Ganancias:			
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar		—	760472 01
Suma			9793396 57
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores		50000 —	
Distribución de fondos acumulados a los accionistas en acciones liberadas		12400 -	62400 —
Total			9856796 57

Narciso M. Ocampo, vicepresidente. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-8 mayo N.° 10.274-v-11 mayo.

597/2302

McHARDY - BROWN COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Importación de artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

240 - MAIPU - 250

Fechas de autorización por el P. E.: 30 de Diciembre de 1923 y 4 de Agosto de 1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Abril de 1923 y 13 de Octubre de 1926

Capital:

Autorizado: 5.000	acciones	preferidas de $ 100 c/l. c/u	....	$	500.000 c/
15 000	»	ordinarias » » 100 »	»	»	1.500.000 »
				»	2.000.000 c/l
Suscripto: 5.000	»	preferidas » » 100 »	»	»	500.000 c/l
15 000	»	ordinarias » » 100 »	»	»	1.500.000 »
				»	2 000.000 c/l
Realizado: 4.367	»	preferidas » » 100 »	»	»	436.700 c/l
13.101	»	ordinarias » » 100 »	»	»	1.310.100 »
				»	1.746.800 c/l

50 Bonos usufructuarios sin asignación de valor.

Balance General al 31 de Julio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

de fecha 8 de Noviembre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios: Propiedad: Buenos Aires al precio de adquisición	753900 —		
Mejoras y reformas de edificios según Memoria 31 Julio 1928	59925 90		
	813825 90		
Menos: Amortizaciones anteriores y actual	59925 90		
	753900 —		
Propiedad: Rosario (menos reserva)....	62000 —	815900 —	
Muebles y útiles	317305 69		
Menos: Amortizaciones anteriores y actual	172594 05	144711 64	
Instalaciones	108349 95		
Menos: Amortizaciones anteriores y actual	78413 98	29935 97	
Automóviles	7485 —		
Menos: Amortización actual	748 49	6736 51	997284 12
II. Activo circulante:			
Mercaderías en existencia y en tránsito			1465830 65
III. Activo disponible:			
Caja		5895 21	
Bancos		871 49	
Cheques, giros, etc.		14081 03	20847 73
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		557484 46	
Obligaciones a cobrar		1020 07	
Cuentas corrientes Accionistas		187230 39	
Accionistas		253200 —	998934 92
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ...			74413 22
VI Activo nominal:			
No existe.			
Transporte			3556810 64

ACTIVO	Parciales $ m/l	Totales por Capítulos $ m/l
Transporte		3556810 64
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas...		14750 —
Depósito de acciones en garantía del Directorio....		35000 —
Mercaderías recibidas en consignación		122063 84
		3728624 48
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2000 00 —	
Reserva legal	15514 85	2015514 85
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	396477 24	
Acreedores hipotecarios:		
Hipotecas gravadas sobre las propiedades en Buenos Aires y Rosario	370000 —	
Letras a pagar	298005 28	
Bancos	303591 21	1368073 73
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	71626 35	
Fondo de accionistas	16786 98	
Cuentas en suspenso	6172 49	94585 82
Ganancias:		
Ganancias del año		88636 24
		3556810 64
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros............		14750 —
Depositantes de acciones en garantía		35000 —
Comitentes de efectos en consignación		122062 84
		3728624 48

Jorge G. Brown, presidente. — Geo W. Crisp, contador. — Alberto D. Justo, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Edificios	11974 01	
Muebles y útiles 10 %	31170 39	
Instalaciones 20 %	4341 68	
Automóviles 20 %	748 49	48234 57
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, comisiones, alquileres, propaganda seguros expedición, etc.		705107 22
Intereses	61102 22	
Menos: Intereses sobre cuentas corrientes accionistas	22483 5	38618 65
Cambios		2 749 53
Patentes e impuestos		23222 77
Deudas morosas		23391 78
		864321 52
Saldo: Ganancia del año............		88626 24
		952940 76
HABER		
Mercaderías		937908 39
Descuentos varios		2609 57
Comisiones		10697 80
Alquileres sobre propiedad Rosario	4100 —	
Menos: Gastos e intereses	2908 30	1191 70
Varios		553 30
		952940 76

Jorge G. Brown, presidente. — Geo W. Crisp, contador. — Alberto D. Justo, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-8 mayo N.° 10.273-v-8 mayo.

1031/1553

AZARETTO HNOS. LTDA.

LAS INDUSTRIAS DEL BRONCE, S. A.

Sarmiento 1901 - Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 14 de Diciembre de 1923.

Inscripta en el R. P. de C. el 19 de Enero de 1924.

Capital autorizado	$	2.000.000.— m/n.
» suscripto	»	1.120.000.— »
» realizado	»	1.102.000.— »

Balance General al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 30 de Abril de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Rodados	3140 —		
Amortizado	2826 —	314 —	
Construcciones	129203 60		
Amortizado	80772 44	48431 16	
Maquinarias	34771 37		
Amortizado	27363 21	7408 16	
Herramientas y modelos	153698 37		
Amortizado	106798 85	46899 52	
Muebles y útiles	64045 66		
Amortizado	34460 43	29585 23	
Instalaciones generales	81598 30		
Amortizado	40139 05	41459 25	
Instalaciones eléctricas y motores	24702 58		
Amortizado	14248 55	10454 03	184546 55
Activo circulante:			
Mercaderías generales	881808 77		
Materia prima	50855 77	932664 54	
Acciones de otras Sociedades		1920 —	934584 54
Activo disponible:			
Caja		8224 73	
Bancos		5050 73	13275 46
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		275284 94	
Documentos a cobrar		11102 39	
Accionistas		18000 —	304387 33
Activo nominal:			
Llaves del negocio (no amortizado)		250000 —	
Cuentas diferidas		7762 67	
Impresiones		1 —	257763 67
			1694557 35
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		16000 —	
Consignaciones recibidas		38161 25	54161 25
			1748718 60
Pérdida que arroja el ejercicio			159076 88
Importe total del Activo			1907795 48

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1120000 —	
Reserva legal	8457 97	
Reserva especial	125675 02	1254132 99
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	67467 46	
Letras a pagar	333754 91	401222 37
Acreedores mediatos	192768 87	192768 87
Pasivo transitorio:		
Dividendo anterior	5510 —	5510 —
		1853634 23
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	16000 —	
Consignaciones recibidas	38161 25	54161 25
Importe total del Pasivo		1907795 48

Eugenio C. Noé, presidente. — Esteban Azaretto, director-gerente. — Eduardo S. Azaretto, secretario-tesorero. — Mario V. Ponisio, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Rodados	314 —	
Maquinarias	780 59	
Herramientas y modelos	5834 05	
Instalaciones eléctricas	1543 91	
Instalaciones generales	6110 33	
Muebles y útiles	4420 80	
Construcciones	8071 88	27075 56
Deudores morosos	20667 44	
Gastos de organización	2000 —	22667 44
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos judiciales, propaganda y gastos de Administración	215555 51	
Intereses y comisiones	56646 58	272202 09
		321945 09
HABER		
Saldo anterior		2744 46
Mercaderías generales		160123 75
Pérdida que arroja el ejercicio		159076 88
		321945 09

Eugenio C. Noé, presidente. — Esteban Azaretto, director-gerente. — Eduardo S. Azaretto, secretario-tesorero. — Mario V. Ponisio, síndico titular.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-8 mayo N.° 10.254-v8 mayo.

7[illegible]9/[illegible]470

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI

SOCIEDAD ANONIMA

CALL[illegible]O 15 0 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. N. de 17 de Mayo de 1916

Inscripta en el R. P. de C. el 12 de Julio de 1916

Capital:

Autorizado:	40.000 acciones	de	$ 100.—	$ 4.000.000.—
Suscripto	40.000	»	» 100.—	» 4.000.000.—
Realizado:	40.000	»	» 100.—	» 4.000.000.—

Inventario-Balance General al 31 de Agosto de 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles		4726197 81	
Construcciones y mejoras	939565 78		
Amortizaciones anteriores 249156 19			
» actuales 49492 41	298648 60	640917 18	
Muebles y útiles	3830 55		
Amortizaciones anteriores 3[illegible]94 13			
» actuales 1[illegible]5 42	3829 55	1 —	536[illegible]115 99
Activo circulante:			
Haciendas		877[illegible] —	
Agricultura		[illegible]810 —	
Títulos y acciones		1610177 81	2497[illegible]82 81
Activo disponible:			
Caja		668 4[illegible]	
Bancos		6451 11	7119 60
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		4[illegible]63 85	
Deudores hipotecarios		1[illegible]321 41	
Deudores varios		455[illegible] 15	
Compradores de tierras		16[illegible] —	
Obligaciones a cobrar		[illegible]	235[illegible]79 41
Activo transitorio:			
Costo de inmuebles vendidos		42603 14	
Operaciones pendientes		9[illegible]8[illegible] 6[illegible]	140842 [illegible]9
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Títulos en depósito: Garantía de los Directores		8000 —	
Bancos: Depósitos en custodia		1373664 50	1381664 50
			9630105 10

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital autorizado suscripto y realizado	4000000 —	
Fondo de reserva	308133 36	
Fondo de previsión	550000 —	
Utilidades a liquidar	315296 54	
Reserva ganadera	177736 —	
Transporte		535[illegible]165 90
Transporte		5315165 90
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		2460[illegible]80 81
Pasivo transitorio		
Ventas de inmuebles		151470 [illegible]9
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos Directores	8000 —	
Títulos en custodia	1373664 50	138[illegible]6[illegible]4 [illegible]0
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad		28[illegible]57 50
		963[illegible]1[illegible]5 10

José Balbiani, (hijo) presidente. — Ignacio Balbiani, director gerente. — Julián F. Astarloa, contador. — M. Alvarez Comas, síndico.

Ganancias y Pérdidas

al 31 de Agosto de 1930

DEBE	$ m/n.	m/n $
Amortizaciones:		
Campo en Guaminí, mejoras	5[illegible]45 —	
Construcciones en La Tierra	8[illegible]82 78	
Mejoras en inmuebles	2[illegible]6[illegible]1 17	
Explotación en Guaminí	1[illegible]078 46	
Muebles y útiles	1[illegible]5 42	56242 83
Pueblo y Chacra José Balbiani, c/explotación:		
Saldo		19 25
Contribuciones e impuestos:		
Saldo		54[illegible]58 [illegible]3
Gastos generales:		
Saldo		2[illegible]51 50
Explotación de estancias:		
Saldo		11770[illegible] 60
Intereses:		
Saldo		1541 20
Utilidades:		
Del presente ejercicio	280[illegible]83 —	
Saldo anterior	4[illegible]90 50	285573 50
		541490 51
HABER		
Saldo anterior		4590 50
Arrendamientos:		
Saldo		84675 87
Dividendos cobrados:		
Saldo		87977 41
Alquileres:		
Saldo		55250 84
Productos de estancias:		
Saldo		2[illegible]7674 72
Explotación en Guaminí:		
Utilidad		41584 80
Títulos y acciones:		
Beneficio		9736 37
		541490 51

José Balbiani, (hijo) presidente. — Ignacio Balbiani, director gerente. — Julián F. Astarloa, contador. — M. Alvarez Comas, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-8 mayo N.° 10.269-v-8 mayo.

70/2199

"LA FRANCO ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896

Vida, Accidentes del Trabajo, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítima, Granizo y Accidentes Individuales

Capital autorizado .... $ c/l 3.000.000.—
Capital suscripto .... » » 3.000.000.—
Capital realizado .... » » 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
(1er Trimestre, Ejercicio 1930/1931)

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	3071 86	270419 52
Propiedades inmuebles		9400000 —
Títulos de renta y valores diversos	3.378 65	780
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre Pólizas Vida	9114 60	400950 66
Obligaciones a cobrar		28 075 23
Mobiliario y material		2841 —
Diversos deudores	29835 11	1077224 14
Comisiones descontadas Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	20675 85	492418 47
Siniestros	4258 74	19.217 51
Cuentas de orden	284732 94	223000 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		667829 80
Gastos de Explotación		253951 76
Siniestros y asistencia médica		416152 09
Cuentas de orden		5000 —
	389045 73	13804490 18
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	251698 05	5512009 15
Beneficios de asegurados Vida	4778 55	504937 47
Siniestros pendientes		304190 26
Diversos acreedores	98813 88	320084 76
Cuentas de orden		86 [illegible]6 59
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	33755 25	1163775 02
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		918 54 03
Siniestros pendientes		414000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		60[illegible]57 05
Diversos acreedores		7[illegible]32 85
	389045 73	13804490 18

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Ciber, contador. — Alberto Bacqué, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 10212 v9 mayo

95/2217

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Esmeralda 309 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 13 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1923, 24 de Diciembre de 1924 y 7 de Octubre de 1926

Ramos en que opera:

Vida — Incendio — Automóviles

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 492.700 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930.

(3er. Trimestre — 8° ejercicio)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	1509709 —	
Caja y Bancos	50910 97	
Depósitos a plazo fijo y C. de Ahorros	364575 22	
Títulos de renta y valores diversos	156500 —	
Préstamos hipotecarios	220000 —	
Préstamos sobre pólizas de Vida	3730 24	
Mobiliario y material	1 —	
Sellos para pólizas	2082 21	
Diversos deudores	87098 54	
Comisiones descontadas — Sección Vida	1209 88	
Gastos de explotación	235282 60	
Siniestros	45115 17	
Cuentas de orden	24521 20	
		2700765 93
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas técnicas	151422 62	
Reserva fondo integración acciones	23333 32	
Fondo de reserva	11666 68	
Reserva para gastos de explotación	5147 89	
Reservas para deudores por premios	10000 —	
Reserva adicional, sección automóviles	7758 79	
Reserva de reaseguros, sección incendio	3[illegible]64 18	
Beneficios de los asegurados Vida	6086 02	
Siniestros pendientes	32684 92	
Diversos acreedores	47767 9	
Dividendos pendientes	10759 —	
Cuentas de orden	24521 20	
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	357699 88	
Ganancias	[illegible]8853 98	
		27[illegible]0765 93

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930.

Manuel A. Portela, presidente — Miguel Sánchez Lüchter, gerente — José Tamayo, contador. — Víctor Zouninus, síndico

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 10262 v9 mayo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletin Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos y artículo 348 del Código de Comercio para el sábado 30 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 235, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del nombramiento de Director titular y Director suplente hecho por el Directorio en las personas del señor Rodolfo A. Moisá y Manuel Voz-

zi, respectivamente, en substitución de los señores Dr. Gregorio Aráoz Alfaro y José Frías Silva (hijo), que renunciaron.

2.° Aprobación del Balance General al 20 de Diciembre de 1930 y del 30 de Abril de 1931.

3.° Disolución y liquidación de la Sociedad. Proyecto de liquidación de la Sociedad Autorización para llevarlo a la práctica. Ratificación de lo actuado y convenido al respecto.

El proyecto que queda a disposición de los señores accionistas en el local social, para conocimiento integral del mismo, consiste en sus bases fundamentales en lo siguiente: Transferencia a una nueva sociedad anónima cuyas acciones suscribe en su casi totalidad la actual Compañía, del activo de ésta que es pagado con acciones de la nueva entidad. Estas acciones que serán de tres grados, o sea de primera preferencia, de segunda preferencia y comunes, serán entregadas en pago las primeras a los acreedores hipotecarios y prendarios que no pasen a formar parte del pasivo de la nueva sociedad por sus créditos privilegiados y por los desembolsos o pagos que hayan hecho después del día 20 de Octubre de 1930 y que no signifiquen adelantos para el nuevo año azucarero, las segundas serán entregadas en pago o en prenda a los acreedores quirografarios bancarios y otros acreedores que han aceptado por sus créditos; y las terceras, que representan el 25 o|o del valor nominal de las actuales acciones, serán entregadas a los accionistas en canje de aquellas. Las acciones de primera y segunda preferencia serán rescatables. Las utilidades se destinarán a ese fin y devengarán las primeras un interés acumulativo del seis y medio por ciento anual del cual empezarán a gozar las de segunda preferencia cuando se haya producido el rescate total de las de primer grado.

Se hace saber que los acreedores que puedan ser afectados han prestado su expresa conformidad a la realización de este proyecto.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo al artículo 26.° de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social y contra recibo, los títulos de sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.522 v27 mayo

L. M. ERICSSON (S. A.)

Compañía Sudamericana de Teléfonos Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso, para tratar la siguiente, orden del día:

Aumento del capital social.

Fusión con la Compañía Constructora de Teléfonos y Telégrafos.

Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Director Gerente.

e8 mayo N.° 10.523 v27 mayo

AEROPOSTA ARGENTINA (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la tercera Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 29 de Abril ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 27 de Mayo corriente a las 17 horas, en el local social calle Reconquista N.° 240, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 3.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930. Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco directores por tres años en reemplazo de los señores Marcel Bouilloux Lafont, Agustín Melián y Alberto A. Dodero, salientes por sorteo y de los señores Vicente Almandos Almonacid y Pedro Colin Jeannel, que terminan su mandatos. (Art. 10 y 11 de los estatutos).

3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por un año y Directores-Gerentes por tres años (Art. 10 y 11 de los estatutos).

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931. (Art. 16 de los estatutos).

5.° Designación, por el Presidente de la Asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. (Art. 26 de los estatutos).

NOTA: De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, las asambleas, en segunda convocatoria, se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes. Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.521 v20 mayo

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria que celebrará esta Institución el lunes 11 del corriente, a las 20.30 horas, en el local de la Asociación Médica Argentina, Santa Fe 1171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Autorización a la C. D. para celebrar con la compañía "La Constructora Americana", un crédito hipotecario de $ 60.000 c|l., para la edificación del nuevo local de la Institución.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — David M. Cohen, secretario.

e8 mayo N.° 10.520 v11 mayo

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 11 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Marzo de 1931 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Carlos Meyer Pellegrini, Vicepresidente.

e21 abril N.° 10348 v7 mayo

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el 7 de Mayo próximo, a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a efectos de

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas al artículo 47 del estatuto.

2.° Proyecto del Consejo Directivo sobre modificaciones a los artículos 178 al 182 del Reglamento General.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1931. — Juan F. Biscay, Félix Iñarra Iraegui, Secretarios.

e-28 abril N.° 10.434-v-7 mayo.

FRANCISCO MENDES & Cía. Ltda.

Sociedad An. de Comercio e Industrias Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 de Mayo de 1931 en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor Francisco Mendes Gonçalves que falleció; Síndico y suplente de Síndico (Artículos 22 y 23 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos.

Nota. — Por ser esta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10421 v9 mayo

RENACIMIENTO, SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo próximo a las diez y siete horas, en la calle Rivadavia 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1930

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Desistimiento de las reformas a los Estatutos, aprobadas en Asamblea anterior.

4.° Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

5.° Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.425 v16 mayo

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y consiguiente reforma del Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Reforma del Art. 10 de los Estatutos en el sentido de reducir a cinco el número de acciones que deben depositar los Directores en garantía de su gestión como tales.

3.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de un Secretario para que firme el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.427 v16 mayo

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

Rivadavia 540. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 30 ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores Gerónimo Bonomi, Salvador Basualdo, Guerino Ortelli, Cecilio Juanto; de tres suplentes, en reemplazo de los salientes, señores Alfredo Bonomi, Luis Laterza, Luis Cardinali; Síndico y Síndico suplente, señores Onésimo Bonomi y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los Estatutos (Art. 30 y 39).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 17 de los Estatutos que dice: El accionista que desee tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.483-v-22 mayo.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — J. J. Ibáñez, secretario.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.479 v20 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.º Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.

3.º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e5 mayo N.º 10.481 v22 mayo

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE CUYO

Convoca a sus accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles 20 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.º 1370 (Galería Barolo), piso 13.º, N.º 344|48, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Elección de tres Directores.

3.º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23)

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e5 mayo N.º 10.486 x16 mayo

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 27 de Mayo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

I. Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de dos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

IV. Determinar la remuneración del Síndico, por los ejercicios 1930-31 y 1931-32, de conformidad con lo prescripto en el Art. 27 de los Estatutos.

V. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, se requiere presentar tarjeta de entrada, expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto justificativo de su personalidad. En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Andrés González de Chávez, Director - Gerente.

e5 mayo N.º 10475 v22 mayo.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar la renovación de una obligación hipotecaria.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e30 abril N.º 10464 v19 mayo

SALINAS HERMANOS LIMITADA
Fábrica de Bolsas
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 29 de Abril próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 18 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Elena N.º 1034, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Informe del Directorio sobre el estado económico de la Sociedad.

2.º Liquidación anticipada de la misma.

3.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Julián Goitía, Secretario.

e5 mayo N.º 10477 v18 mayo.

UNION FERROVIARIA
Sociedad de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles
VIII Asamblea General de Delegados — Año 1931
CONVOCATORIA

A las Comisiones Ejecutivas y a los compañeros. — Estimados camaradas:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32, inciso 13), 67 y 70 de los estatutos sociales, se convoca a los compañeros delegados para la VIII Asamblea General Ordinaria que se efectuará los días, martes 26, miércoles 27, jueves 28, viernes 29, sábado 30 y domingo 31 del mes de Mayo próximo, en el salón Vorwaerts, calle Rincón N.º 1141, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Revisión de poderes.

2.º Reglamento de discusión.

3.º Nombramiento de las Comisiones internas.

4.º Consideración de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.

5.º Proposiciones de la Comisión Directiva y de las secciones.

6.º Elección de cinco socios para formar la Comisión revisora de cuentas.

7.º Nombramiento de dos depositarios de los fondos.

8.º Designación de dos delegados para firmar el acta.

9.º Clausura de la Asamblea.

NOTA: Los compañeros delegados deberán encontrarse en el salón de sesiones, calle Rincón 1141, Buenos Aires, el día 26 de Mayo, a las 8 horas, a fin de iniciar la Asamblea a las 8.30 horas. Cada delegado deberá estar provisto de su respectiva credencial.

Otra: Los avisos de convocatoria se publicarán durante los días 6, 7 y 8 de Mayo próximo en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Vanguardia". — La Comisión Directiva.

e6 mayo N.º 10.498 v8 mayo

SOCIEDAD COSMOPOLITA FILARMONICA Y DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

Fundada el 5 de Febrero de 1873
Almirante Brown 736

Estimado consocio:

En virtud de no haber sido factibles las elecciones en la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 17 de Abril ppdo., la C. D. ha resuelto convocar nuevamente a Asamblea General Extraordinaria el día 19 del cte. a las 20,30 horas, con el propósito de tratar, de acuerdo al Art. 68 de nuestros Estatutos, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Informe de la Comisión Investigadora.

2.º Autorización para efectuar reparaciones generales en el salón social.

3.º Elecciones de 15 titulares de C. D., 7 suplentes y 3 revisores de cuentas.

4.º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea. — Ramón Martínez López, presidente; Nicolás Ortone, secretario.

NOTA: Según disposición del Art. 69 de los Estatutos sociales, sesionará la Asamblea en primera convocatoria con el 5 o|o de los socios al corriente con el tesoro social y una hora después de la fijada en la citación, con el número de socios presentes.

Es indispensable presentar el carnet social o último recibo.

e6 mayo N.º 10.491 v8 mayo

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1931, a las 21.30 horas en el local de la Sociedad, Corrientes N.º 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 6.º ejercicio terminado el 31 de Enero último.

2.º Elección de tres Directores titulares por el término de dos años.

3.º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea (Art. 43 de los Estatutos).

e6 mayo N.º 10.492 v20 mayo

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.º 570, 6.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad y en caso de su aceptación:

a) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse;

b) Nombrar liquidadores con las más amplias facultades.

2.º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.º 570, 6.º piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e6 mayo N.º 10495 y 10549 v18 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.º 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Fecha del cierre del ejercicio económico.

3.º Resolver sobre el número de Directores que deben regir la Sociedad.

4.º Elegir el Director o Directores que corresponda de acuerdo con la resolución que se adopte al considerar el punto anterior y determinar el término de su mandato.

5.º Elección del Síndico Titular y del Suplente.

6.º Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus ciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. —p.p. Luis Louis Dreyfus, Director.

e29 abril N.º 10.456-v-18 mayo.

JORGE BELL E HIJOS
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 16 horas, en su local Defensa N.º 653, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.º Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.

3.º Elección de Síndico.

4.º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Jorge A. J. Bell, presidente. — A. Federico Brown, secretario tesorero.

e28 abril N.º 10432 v15 mayo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 335|39. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de cuatro Directores para completar el Directorio, en conformidad con el Art. 29 de los Estatutos.

2.º Ratificación de lo actuado hasta el presente por el Directorio elegido por la asamblea realizada el 21 de Marzo de 1931.

3.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

e29 abril N.º 10.446-v-18 mayo.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14,30 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, del vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.473-v-15 mayo.

CIA. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 21 horas, en el local social, calle Sanabria 3350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Subscripción de las acciones que quedan disponibles.

2.° Reforma de los artículos 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 34, 35; 37 y 40 de los Estatutos.

3.° Asuntos varios.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

e-28 abril N.° 10.439-v-16 mayo.

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1931, a las once y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma proyectada de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

3.° Fijación del número del Directores que deberán integrar el Directorio, de acuerdo al artículo 15, si la reforma de éste fuese aprobada.

4.° Fijación del término del mandato de los Directores que se elijan, de acuerdo al artículo 16.

5.° Elección de Directores, de acuerdo a lo resuelto en el punto tercero, que representarán las acciones preferidas y las de segunda preferencia y ordinarias, de acuerdo al artículo 15.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.

e-28 abril N.° 10.442-v-16 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de éllas en los Bancos.

e28 abril N.° 10430 v16 mayo

COFRADIA DEL SMO. ROSARIO DE MENORES

Se convoca a los señores socios de la Cofradía del Santísimo Rosario de Menores, con sede en el Convento de Santo Domingo, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo, a las 16 horas (4 p. m.).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance.

2.° Tratar sobre el Panteón y estudio de su reforma, o venta.

3.° Nombrar nuevas autoridades.

4.° Nombrar 2 miembros en carácter de escrutadores y firmar el acta.

Juan G. Serantes, Presidente; Juan Serantes (hijo), Prosecretario.

e6 mayo N.° 10500 v8 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo del corriente año a las doce horas, en el local de la Sociedad, calle Honduras número 5733 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma del Art. 6.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

BANCO POPULAR DE MISIONES

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Popular, Córdoba entre Ayacucho y San Lorenzo, el día 15 del próximo Mayo, a la hora 15 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Emilio Poujade y Francisco Palombo, que les ha correspondido salir por sorteo.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de los dos Accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Abril de 1931. — El Gerente.

e-25 abril N.° 10.411-v-13 mayo.

A. Y M. CASASCO LTDA. S. A.

Sociedad Anónima

Asamblea General Anual de Accionistas Convocada para el 16 de Mayo de 1931

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual, a realizarse el día 16 de Mayo, a las 15,30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean, para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. —

e24 abril N.° 10410 v12 mayo.

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 1931, **a las 16 horas**, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1931.

2.° Elección de un Director Titular, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1931.— El Directorio.

e-20 abril N.° 10.338-v-8 mayo.

BERNASCONI Y CIA. LDA.

Soc. Anón. de Comercio e Industria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 16 de Mayo de 1931, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para distribuir entre los señores accionistas, a prorrata de sus acciones, un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.), que se tomarán del Fondo de Previsión y una parte del Fondo de propaganda.

2.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de un accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Bancos a la Sociedad hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — A. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e28 abril N.° 10.433 v16 mayo

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.

2.° Elección de un Director Titular, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Louis Hermans, Presidente.

e-29 abril N.° 10.455-v-18 mayo.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de Mayo de 1931, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores titulares y suplentes.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes para ocupar los nuevos puestos en el Directorio hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus Sucursales, hasta tres días antes de la Asamblea, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, de entrada a la misma.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.° 10.369 v13 mayo

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 11,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad, y en caso de su aceptación:

a) Repartir un dividendo antes de efectuarse la adjudicación, de las ganancias líquidas que se hubieren realizado durante el ejercicio en curso.

b) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse.

c) Investir al Directorio con el cargo de liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.480-v-22 mayo.

CERVECERIA BIECKERT, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 27 de Abril, por no haberse inscripto la cantidad de acciones que determinan los Estatutos, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de los mismos, se convoca por 2.° vez a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1931 a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20, 39 y 51 de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — E. B. Eliçabe, secretario.

e28 abril N.° 10.440 v9 mayo

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 20 de Mayo a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 348, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, siendo la reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurra y hayan depositado sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

e-7 mayo N.° 10.509-v-19 mayo.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1931, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 563|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el octavo ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23). — El Directorio.

e-7 mayo N.° 10.502-v-19 mayo.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN & CIA." Lda.

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Por el Presidente: H. Ithurralde.

e7 mayo N.° 10.510 v26 mayo

SOCIEDAD UNION Y FRATERNIDAD

Parque Patricios

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestro local, 24 de Noviembre 1434, el domingo 17 de Mayo a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transferencia de dominio a favor de la Asociación de la propiedad 24 de Noviembre 1434.

2.° Autorización para obtener un préstamo hipotecario de $ 10.000 a un interés no mayor del 8½ o|o anual.

Esperando puntual asistencia, lo saluda muy atte. — La Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora, o sea a las 16 hs., se considerará 2.ª convocatoria, celebrándose la Asamblea con el número de socios que hubiera.

e7 mayo N.° 10.515 v9 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "LA FINANCIERA"

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 27 de Abril de 1931, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 28.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1931. — Francisco E. Alfonso, Presidente. —Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-7 mayo N.° 10.507-v-22 mayo.

THE BUENOS AIRES HERALD Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 15 de Mayo de 1931, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos — El Directorio.

e-23 abril N.° 10.392-v-11 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima - Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 9 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de las utilidades, correspondientes al 20° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de dicha Asamblea.

cha Asamblea.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de di-

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, por terminación de sus mandatos.

5.° Elección de Síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año y por terminar sus mandatos.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados o comprobantes bancarios de depósitos de las mismas a los efectos de ésta, en las Cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea el 5 de Mayo inclusive, hasta las 16 horas.

Horas de oficina: días hábiles de 10 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas. — J. González Pagliere, secretario.

e20 abril N.° 10347 v9 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. —El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.474-v-21 mayo.

PABLO HADRA LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 15 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento N.° 212, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales, y como consecuencia de ella, cancelación de los compromisos sobre subscripción de acciones.

2.° En caso de aprobarse la reforma de los estatutos propuesta por el Directorio, elección de un Director suplente y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Artículo N.° 40 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.° 10.385 v9 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Limitada

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes N.° 435, el día 18 de Mayo corriente, a las 18 horas, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e2 mayo N.° 10.471 v18 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo a las calle Honduras N.° 5733 con el fin de 11.30 horas, en el local de la Sociedad considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia de un Director y elección de su reemplazante fijando el término de su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
Cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida N.° 201.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930-1931.

2.° Elección por tres años de cuatro señores Directores en reemplazo de los Sres. Horacio J. Ferrari; Julián Frers; Dr. Antonio M. Lynch y Andrés Maraspín, que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Zuberbühler que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1931-1932.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — El Secretario.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.478 v28 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para acordar concesiones para la explotación, publicitaria de los formularios de la Administración, buzones pilares, aparatos expendedores de timbres, banderolas de las máquinas obliteradoras y postes telegráficos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la respectiva licitación y en las siguientes fechas:

Formularios, el 27 de Mayo a las 17 horas.

Buzones pilares, el 29 de Mayo a las 17 horas.

Aparatos expendedores de timbres, el 1.° de Junio a las 17 horas.

Máquinas obliteradoras, el 5 de Junio a las 17 horas.

Postes telegráficos, el 8 de Junio a las 17 horas.

v[illegible] junio

Expediente 270-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Jachal e Iglesias.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito, San Juan.

Raúl D. López
Jefe de la Dirección de Correos

v-[illegible] mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Dolores y General Lavalle.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata.

Raúl D. López
Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la construcción de la siguiente obra: Veredas Internas de Mosaicos con contrapiso de Hormigón en la Sección Atletismo del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14,30 a 20 horas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Los Secretarios.

e-27 abril N.° 10.422-v-15 mayo.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la 1.a publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, provincia de Buenos Aires, durante el año 1931, de los siguientes artículos de almacén, etc., artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie, para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta, harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, se encuentran a disposición de los interesados en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Bs. Aires, el día 22 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Médico Director.

v22 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión durante seis meses del corriente año, a la Colonia Nacional de Alienados, "Doctor Domingo Cabred", de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, para consumo, leche de vaca, materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería, artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 13 de Mayo a las catorce horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. P. — El Director.

v13 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, durante el corriente año, de los siguientes artículos: hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería, y electricidad, papelería, y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 23 de Mayo, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v23 mayo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1931, de los siguientes artículos: Animales vacunos en pie, leche, manteca, huevos y pescados; frutas y verduras, artículos comestibles y de almacén, aceites lubrificantes, leña; artículos de ropería, ferretería y bazar; drogas y artículos de farmacia, fotografía y Rayos X; artículos y útiles de escritorio; mobiliario; forrajes, etc., etc.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos se encuentran a disposición de los interesados, en el Sanatorio, Santa María, F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 11 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Médico Director

v-11 mayo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el corriente año, de los siguientes artículos: drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 20 de Mayo, a las 14 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v20 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimento del 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o/s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	112.780.77
	$ m/n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	377.967.84
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	337.208.27
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	116.853.25
Bonos de Obras Sanitarias, 3.a Serie, Leyes 10998 y 11165	40.260.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1927, 2.a Serie, Ley 11333	30.446.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1930, 2.a Serie, Leyes 11333-11539	25.377.50
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.a Serie, Ley 11389	68.222.47
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.a Serie, Ley 11389	2.349.70
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	21.717.36
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.908.11

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v21 mayo

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Exemo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Malica Gil.

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de consumo que se necesitarán durante el presente mes.

Carne y derivados—

1.450 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, comprendiendo 480 kilos de asado, 720 kilos de puchero, 170 kilos carnaza y 80 kilos de carne picada.

40 kilos salchicha especial.

Leche—

6.800 litros leche fresca pasteurizada con gordura y densidad reglamentaria.

Huevos—

30 docenas huevos frescos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento en presencia de las personas que concurran al

acto y con la intervención de la H. Comisin de Superintendencia de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, del Instituto Tutelar de Menores y del Patronato Nacional de Menores, el día 12 del corriente a las 15.30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto, calle Curapaligüé 727.

Instituto Tutelar, 7 de Mayo de 1931. — Enrique Millán, secretario.

v12 mayo

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Delegado Interventor, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la encuadernación de 2.824 tomos, aproximadamente, de libros, revistas y diarios, correspondientes a la Biblioteca de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones, puede retirarse cualquier día hábil en la Contaduría de esta Facultad y las propuestas se abrirán en la referida oficina (Charcas 1835, segundo piso), el día 5 de Junio a las 9 horas. — El Secretario.

v5 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, contados hasta el 11 de Mayo de 1931, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento por un período de 3 años, del campo del Legado Fernasconi ubicado en General Acha, F. C. S, (Gobernación de La Pampa), lote número 8, sección IV, fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935, Capital Federal, a la que pueden recurrir los interesados a solicitar datos todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

El Secretario General

v11 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v11 mayo

Expte. 4618-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obr. Sanitarias de la Nación, en la ciuda de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

Expte. 5918-DP.-931.

Por disposición del **Directorio**, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Río Cuarto, de la Pcia. de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en a Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Mayo de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de coches comedores, bars y cantinas en la línea División Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado del Departamento de Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la Divisional Oeste de la Superintendencia de Tráfico.

El expediente respectivo lleva el número 190|31 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v 18 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de a Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Joaquín Manzanarez**, y a todas las personas que se consideren con derecho a una lata conteniendo caña, que pesa cuatro kilos doscientos gramos, detenida por expediente N.° 183, letra P, año 1931, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Abril de 1931.— M. Olmedo Zumarán.

v-8 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el términode cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Juan L. Argüello, y a todas las personas que se consideren con derecho a una damajuana conteniendo diez litros de caña, detenidas por expediente N.° 32, letra N. año 1931, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, **ba**jo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Abril de 1931.— M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v-8 mayo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando haberes devengados doña Dionisia Vicente Martirena, Ignacio J. Cialetta, Juan Perón y Mario Perón, en su carácter de herederos de la ex-pensionista doña Dominga Dutey de Perón.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v9 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Goryi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Galli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Narciso Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pugliesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pañavecino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Salvador Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sperat, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. —El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serviliano Cáceres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Djanarasian, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. —El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alberto Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Vidale o Vitale**, que deben apersonarse a la

Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Zanollo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lijlewts Wan Alcosy,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Laurini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Abril de 1931. — El Secretario.
v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alves Rolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. —El Secretario.
v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Barreto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Secretario. v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro de [illegible]ari que deben apersonarse a la Secci[illegible] Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. —El Secretario.
v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aleksander Greczko,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.
v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Nievas,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.
v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Frick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.
[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gani Zenum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — El Secretario. v-2 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Wainschenker,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presnte, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
[illegible] v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Urban,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, Abril diez de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.721 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Pacheco,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor Lorenza Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e15 abril s|p.p. 8.720 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Irigoyen,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.713 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Santo Bellia,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 abril s|p.p. 8.717 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Máximo Helering,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 abril s|p.p. 8.718 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Barile,** a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el término expresado.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-2 mayo N.° 8781-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Cupadoma,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril [illegible] de 1931. — Gregoria A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e15 abril s|p.p. 8.712 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Alem,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.714 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Silvano González o Ricardo Padilla,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|pp. N.° 8.716 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elvira Alvararo o Alvarado,** procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.715 v20 mayo

El Sr. Juez de Paz de la Sección 24 de esta Ciudad, don Ignacio Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón o José Juego o Jueyo,** ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1931. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e30 abril s|pp. 8739 v6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Giménez,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-30 abril N.° 8.768-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Coco,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-18 abril N.° 8723-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adela Bacigalupi,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1931. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8.724-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Horacio Bouquet, Secretaría del infrascripto, se llama a los herederos y acreedores de **Ramón López o José Ramón López,** para que en el término de treinta días, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Emilio Castro, secretario.
e30 abril s|pp. 8740 v8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Matía,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e30 abril s|pp. 8747 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa S. de Gómez,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán.
e6 abril N.° 8671 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez,** procesado por el delito de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril N.° 8.756-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Suárez,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.
e-30 abril N.° 8.757-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 19, cítase a **Angel Casado Díaz,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8732 v23 mayo

El Juez Nicolás Gonzalez Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benigno García,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.
e-30 abril N.° 8.765-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Moreno,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que es le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— R. S. Naón, hijo, secretario.
e-30 abril N.° 8.758-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Felisa Cambiasso,** procesada por el delito de fal. y sustracción documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — Luis Barreneche, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril N.° 8759-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lozada,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-30 abril N.° 8.760-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Jaime Llavallol, cítase a **James Lempart,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.761-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **Francisco Pinter,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.762-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Esnal o Catalina María Esnal Sulaica** cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35.
Buenos Aires, Abril veintidós de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.
e-30 abril N.° 8.774-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Haydée Marcelina Sausat Pourtalé, Noemí Epifanía Sausat Pourtalé, María Laulbe Portalé y Nicanor Usez,** para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril N.° 8.775-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Salomón Bawnik,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril s.p.p. 8766-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Borzel,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-8 abril N.° 8 686-s.p.p.-v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-30 abril N.° 8.771-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada "Sociedad de Fomento Pueyrredón Sud", a fin de que se presenten dentro del término de treinta días, a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 34, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e-30 abril N.° 8.773-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Luis Balovich,** para que comparezca a está a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-2 mayo N.° 8.777-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mohamed Mahdmud,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-2 mayo N.° 8.778-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enzo Mora o Adolfo Mendoza,** procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931.— R. S. Naón hijo, secretario.
e-2 mayo N.° 8.779-s.p.p.-v-9 junio.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Rosemblum** y doña **Berta Klotzman de Rosemblum,** como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e2 mayo s|p.p. 8783 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, y emplaza a **Vicente Resta,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.767-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Mop,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8741 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santomingo,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8742 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pía,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e18 abril s|p N.° 8731 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Juan Ortiz** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho

en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8730 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arquímedes Gianella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e18 abril s|pp. N.° 8728 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Martín**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **quiebra culpable**, bajo apercibimiento de **declarársele rebelde**.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e18 abril s|pp. N.° 8729 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Miguel Chaves o R. Escudero** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e18 abril s|pp. N.° 8733 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Nicolás Polito**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8734 v23 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Sánchez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e18 abril s|pp. N.° 8735 v23 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, [illegible], llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castrovillari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8711 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio **Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aragonés e Ismael Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e15 abril s|p.p. 8.722 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Simón Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8694 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio **Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Luis Grassi**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-8 abril N.° 8692 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laureano Vega**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-8 abril N.° 8693 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **María Medina Levallón**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8672-s.|p.p v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **León Barnch**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde**.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 abril N.° 8674 s.p.p. v9 mayo

El Juez de lo Civil, doctor **Rafael D. Mantilla**, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilia Guevara de Olivera**, para que **comparezcan a deducir sus acciones por ante el** Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e11 abril N.° [illegible] s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Elisa Biffi, Elisa o Elisabeta Biffi o Elisa Semini de Biffi**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 19.
Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Arturo Pallejá, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8784 v9 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oucto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada **Centro Valencia**, a fin de que se presenten dentro del término de treinta días a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 35, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.
Buenos Aires, Abril de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8785 v9 junio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emilia Lanzara o Emilia Lavisara**.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8787 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Oscar Eugenio Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e2 mayo s|pp. N.° 8788 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-2 mayo N.° 8.780-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Recsaro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp 8748 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Gregorio Novisky y M. Mendelsohn**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e30 abril s|pp. 8743 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Davico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp 8744 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8745 v8 junio.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.
e30 abril s|pp. 8746 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Flora O. de Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8691 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Serena**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-6 abril N.° 8682-s|p.p v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel César Paz, Zulema Paz y Celia F. Colmegna**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo

apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e30 abril s|pp. 8752 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Coderch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8753 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nelly Frakner** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-6 abril s|p.p.-8678 v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ortega**, procesado por tentativa de violación y lesiones a la menor **Lucía Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1031. — Daniel J. Frías (hijo).
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-6 abril 8679-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Fuentes Alejandro A.** procesado por haber franqueado una carta con estampilla inutilizada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio L. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: Juzgado Federal, calle 25 de Mayo N.° 130.
e18 abril s|pp. N.° 8736 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Pedro Roel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-6 abril N.° 8680-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Masio, componente de la razón social "Masio y Martín", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-6 abril N.° 8681-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a Manuel López, para que dentro del términon de treinta días comenzará a acorrer desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacia de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 abril N.° 8673 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Lorenzo Regueira**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e6 abril N.° 8675 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, cita y emplaza, a **Ramón Nogues**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 abril N.° 8676 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Eduardo López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-6 abril N.° 8677-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado número 10, se cita a **Enrique Oteo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 abril N.° 8682-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a Bernardo Dolgiser, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8685 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jurevich**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-8 abril N.° 8688 s|p. p. e-12 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mechenzi Francisco**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.
e11 abril N.° 8695 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisca Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8696 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Jacinto Nemer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8697 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Corcuera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e11 abril N.° 8698 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-8 abril N.° 8634 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Pablo Deogracia González**, clase 1904, matrícula 2.014.325, D. M. 32, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso enrolamiento, bajo apercibimiento de ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio J. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: calle 25 de Mayo **130**.
e18 abril s|pp. N.° 8737 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Julio Krimker**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo interinamente de la Secretaría 68.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8.725-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan Carlos Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo de la Secretaría N.° 68 del doctor J. Serrano.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8726-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8727-s.p.p.v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Segars**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-2 mayo N.° 8776-s.p.p.-v-9 junio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Rosa Cámera o Carmelo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Carlos M. Dóllera, Luis F. Jaen, secretarios.
e15 abril s|p.p. 8.719 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Patallo y Francisco García**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8700 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mila** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8701 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8707 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita llama y emplaza por treinta días a contardesde la primera publicación del presente, a **Francisco Galliano, Constantino Galliano, Luis Galliano y Segundo gay**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8702 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Chaya** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8708 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Battallé y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8709 s.p.p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicasio Soria**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e11 abril N.° 8710 s.p.p. v16 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 153.656

CTCO

Abril 7 de 1931. — The Chesterfield Tube Company Limited, de Derbyshire, Inglaterra. — Para dstngiuir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.064.
v-9 mayo

Acta N.° 153.662

WOTAN

Abril 8 de 1931. — Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.103. — Aviso N.° 36.076.
v-9 mayo

Acta N.° 153.659

ERGON

Abril 7 de 1931. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 69.299. — Aviso N.° 36.067.
v-9 mayo

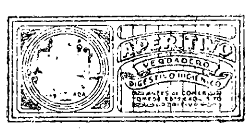
Acta N.° 153.693

ENDOIODOL

Abril 9 de 1931. — Manuel Naveira.— Para distnguri substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — Aviso número 36.094.
v-9 mayo

Acta N.° 153.644





Abril 6 de 1931. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir un aperitivo de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.411. — Aviso N.° 36.049.
v-9 mayo

Acta N.° 153.746

PICARIAN

Abril 11 de 1931. — Baralis Manghi y Costa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.163.
v-9 mayo

Acta N.° 153.647

EXPRESIBUS

Abril 6 de 1931. — Combal y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 35.976.
v-9 mayo

Acta N.° 153.716

DAILYGRAPH

Abril 10 de 1931. — Jorge Kalnay.— Para distinguir máquinas electromagnéticas para dictar, para el control y registro de conversaciones telefónicas y conferencias en general, de la clase 6.— Aviso N.° 36.133.
v-9 mayo

Acta N.° 153.710

LA ESTRELLA

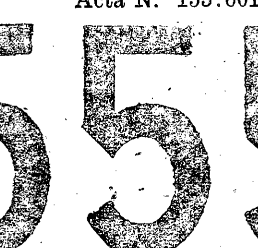
Abril 9 de 1931. — García Campagnoli y Sola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.126.
v-9 mayo

Acta N. 153.657

FEROMA

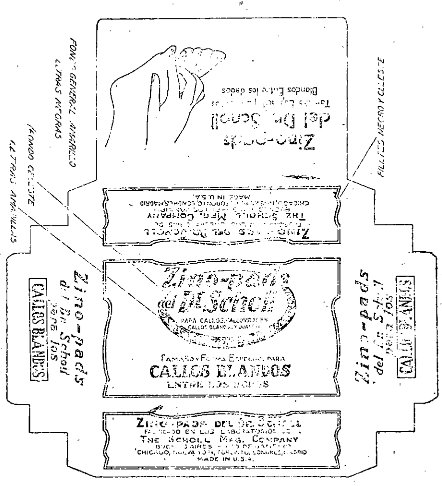
Abril 7 de 1931. — The Chesterfield Tube Company Limited, de Derbyshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.065.
v-9 mayo

Acta N.° 153.601



Marzo 31 de 1931. — William Prym, de Villa Wald, cerca de Stolberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.347. — Aviso N.° 36.007.
v-9 mayo

Acta N.° 153.628



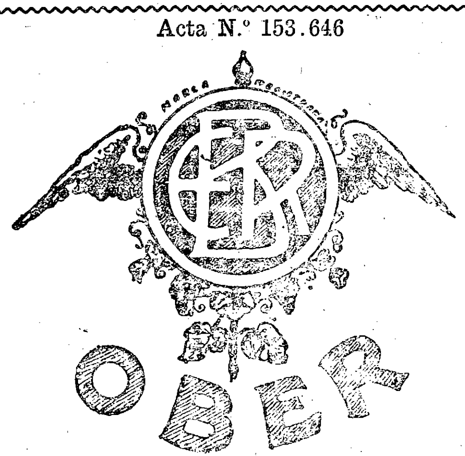
Marzo 31 de 1931. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir almohadillas curativas y sus similares para callos, callosidades y juanetes, de la clase 2 — Aviso N.° 36.039.
v-9 mayo

Acta N.° 153.636

CALMANT AUBRIOT

Abril 6 de 1931. — P. Aubriot, de Chapotot, de París. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.040.
v-9 mayo

Acta N.° 153.646



Abril 6 de 1931. — Toretta Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 68.119. — Aviso 36.047.
v-9 mayo

Acta N.° 153.650

THE BRIGHTON

Abril 7 de 1931. — The Brighton Sombreros Camisas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 menos bañaderas. — Aviso N.° 36.060.
v-9 mayo

Acta N.° 149.088

39

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.391.

v-9 mayo

Acta N.° 149.089

36

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.392.

v-9 mayo

Acta N.° 149.090

42

Agosto 11 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.393.

v-9 mayo

Acta N.° 149.091

44

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.394.

v-9 mayo

Acta N.° 149.092

7300

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.395.

v-9 mayo

Acta N.° 153.792

"SILESIA"

Abril 16 de 1931. — José Groetzner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.178.

v-9 mayo

Acta N.° 153.583

GENIUS

Marzo 30 de 1931. — F. E. Moresco (Limitada) Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.971.

v. 25 abril

Acta N.° 149.093

ZN

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.396.

v-9 mayo

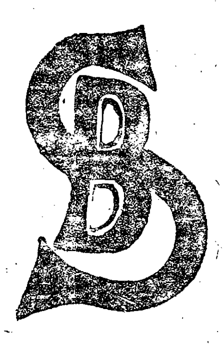
Acta N.° 153.854

PROTOS

Abril 20 de 1931. — Siemens - Schukertwerke Aktiengesellschaft; de Siemnsstadt, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 67.967. — Aviso N.° 35.845.

v-9 mayo

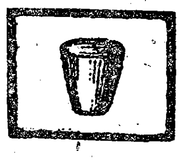
Acta N.° 153.855



Abril 20 de 1931. — Compañía Platense de Electricidad Siemens Schucker, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.968. — Aviso N.° 35.846.

v-9 mayo

Acta N.° 153.856



Abril 20 de 1931. — Gebr Böhler y Co. A. G. Wien; de Viena, Austria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.208.

v-9 mayo

Acta N.° 153.857

TRAVIS - PLATA

Abril 20 de 1930. — I. G. Farbenindustrie A. G. de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 36.239.

v-9 mayo

Acta N.° 153.799

MEGGER

Abril 16 de 1931. — Evershed y Vignoles Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir electricida, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.304. — Aviso N.° 36.233.

v-9 mayo

Acta N.° 153.858

TRAVIS - ORO

Abril 20 de 1931. — I. G. Farbenindustrie A. G.; de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 36.238.

v-9 mayo

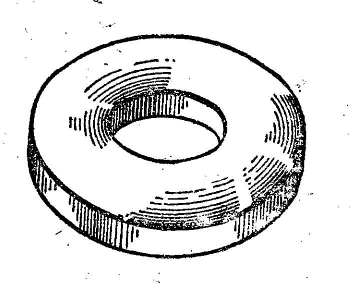
Acta N.° 153.860

TRADE MARK CATERPILLAR REGISTERED

Abril 20 de 1931. — Caterpillar Tractor Co., de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 67.162. — Aviso N.° 36.263.

v-9 mayo

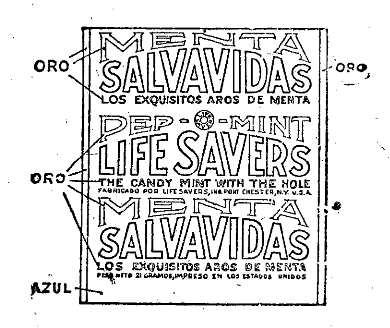
Acta N.° 153.861



Abril 20 de 1931. — Life Savers, Inc. New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 36.267.

v-9 mayo

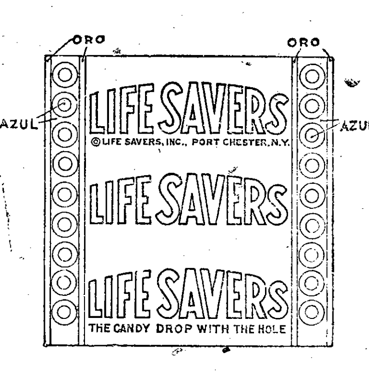
Acta N.° 153.862



Abril 20 de 1931. — Life Savers Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 36.268.

v-9 mayo

Acta N.° 153.863



Abril 20 de 1931. — Life Savers Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 36.269.

v-9 mayo

Acta N.° 153.864

BEATRICE

Abril 20 de 1931. — John Harper y Company Limited; de Willenhall, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.719. — Aviso N.° 36.265.

v-9 mayo

Acta N.° 153.865

BEATRICE

Abril 20 de 1931. — John Harper Y. Company Limited; de Willhenhall, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 68.720. — Aviso N.° 36.266.

v-9 mayo

Acta N.° 153.867

DANIA

Abril 20 de 1931. — H. A. D. Cherry Downes. — Para distinguir pilas secas, baterías y acumuladores, clase 20. — Aviso N.° 36.286.

v-9 mayo

Acta N.° 153.868

SOVEREIGN

Abril 20 de 1931. — H. A. D. Cherry-Downes. — Para distinguir pilas, secas, baterías y acumuladores, clase 20. — Aviso N.° 36.287.

v-9 mayo

Acta N.° 153.869

VIVRE DE MOLYNEUX

Abril 20 de 1931. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.288.

v-9 mayo

Acta N.° 153.870

VOGUE DE MOLYNEUX

Abril 20 de 1931. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.289.

v-9 mayo

Acta N.° 153.871

FETE DE MOLYNEUX

Abril 20 de 1931. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.290.

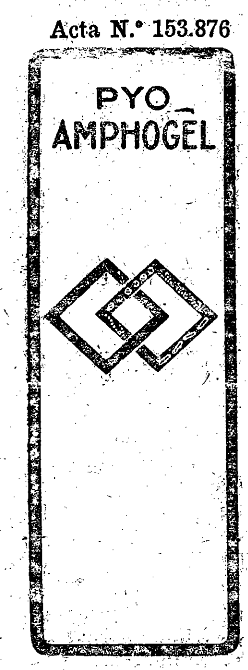
v-9 mayo

Acta N.° 153.776

TINTENKULI

Abril 15 de 1931. — Ernesto Jousten. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, ensañanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N.° 36.183.

Acta N.° 153.876



Abril 20 de 1931. — Néstor de la Puente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.292.

v-9 mayo

Acta N.° 153.880

Globar

REG. U. S. PAT. OFF.

Abril 21 de 1931. — Globar Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos eléctricos para fines de limitación, regulación y distribución de corriente; a saber, reostatos, reguladores de corriente y voltaje, dispositivos de protección para rayos y corrientes de alto voltaje, escobillas y dispositivos para establecer contacto y partes de los mismos; aparatos eléctricos para fines de producción de calor, a saber: calentadores y desecadores domésticos e industriales para calentar y desecar aire y diversos materiales y artículos, y hornos eléctricos y partes de los mismos; aparatos eléctricos para fines de alumbrado, a saber: aparatos eléctricos para fines de transformación eléctrica, a saber: rectificadores baterías y acumuladores y partes de los mismos; y específicamente todos aquellos aparatos eléctricos y partes de los mismos, como los anteriormente mencionados, que son provistos con o que contienen elementos de resistencia eléctrica y unidades esencial y sustancialmente de carbón o de compuestos de carbón para uso con fines de limitación, regulación distribución, calentamiento, alumbrado y transformación de corriente eléctrica, clase 20. — Aviso N.° 36.306.

v-9 mayo

Acta N.° 153.883

CODORNIU

Abril 21 de 1931. — Manuel Raventos; de San Sadurni de Noya, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.310.

v-9 mayo

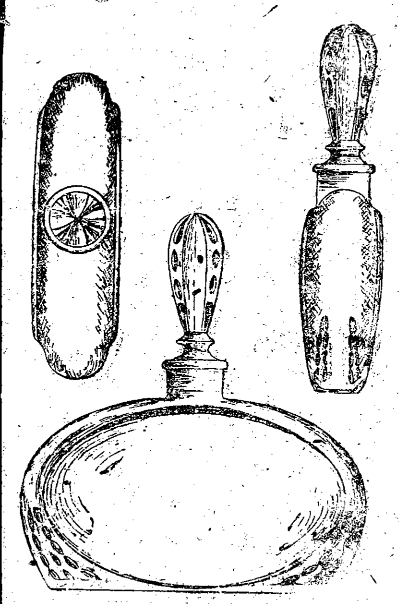
Acta N.° 153.555

TYROL

Marzo 31 de 1931. — Carlos A. Giberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3[illegible].978.

v-9 mayo

Acta N.° 153.879



Abril 21 de 1931. — Almitrano y Borden. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16, envase. — Aviso N.° 36.312.

v-9 mayo

Acta N.° 153.884

ACCOWAY

Abril 21 de 1931. — Acco Products Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir dispositivos para archivar constituídos por un brazo horizontal de soporte con medios de sujeción para contener suspendidos dibujos y otros; y similares en general, clase 18. — Aviso N.° 36.309.

v-9 mayo

Acta N.° 153.885

DI-HYDRANOL

Abril 21 de 1931. — Sharp y Dohme Incorporated; de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y prodnuctos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2.— Aviso N.° 36.304.

v-9 mayo

Acta N.° 153.886

RADIO

Abril 21 de 1931. — Cassels y Co. — Para distinguir discos y aparatos fonográficos en general, clase 6. — Aviso N.° 36.311.

v-9 mayo

Acta N.° 153.888

TYFON

Abril 21 de 1931. — Kockums Mekaniska Verkstads Aktiebolag; de Malmo Suecia. — Para distinguir aparatos emisores de sonido en general, clase 6. — Aviso N.° 36.303.

v-9 mayo

Acta N.° 153.889

MULTOSTAT

Abril 21 de 1931. — Electricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H.; de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos electro-medicinales, clase 20. — Renovación de la N.° 66.668. — Aviso N.° 36.283.

v-9 mayo

Acta N.° 153.890

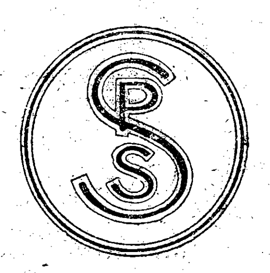
SUECO



Abril 21 de 1931. — Solá Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.285.

v-9 mayo

Acta N.° 153.894



Abril 22 de 1931. — Simón Semler; de Pilsan (Checoeslovaquia). — Para distinguir máquinas parlantes, piezas de ellas y agujas para las mismas, clase 6. — Aviso N.° 36.236.

v-9 mayo

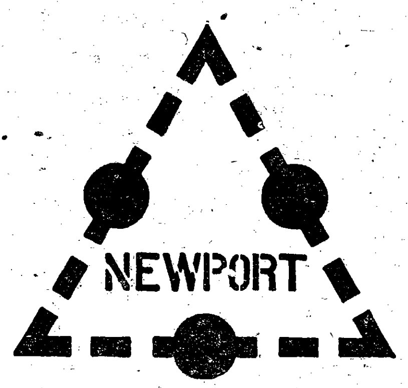
Acta N.° 153.895



Abril 22 de 1931. — The Newport Company de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir resina, borneol y trementina en bruto, clase 3. — Aviso N.° 36.318.

v-9 mayo

Acta N.° 153.896



Abril 22 de 1931. — The Newport Company; de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir aguarrás para pinturas y trementina, clase 10. — Aviso N.° 36.319.

v-9 mayo

Acta N.° 153.899

OLOXO

Abril 22 de 1931. — Inecto Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, clase 16. — Aviso N.° 36.317.

v-9 mayo

Acta N.° 153.902

DU PONT

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.730. — Aviso N.° 36.327.

v-9 mayo

Acta N.° 153.903

DU PONT

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.738. — Aviso N.° 36.328.

v-9 mayo

Acta N.° 153.906

PONTAMINE

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.733. — Aviso N.° 36.331.

v-9 mayo

Acta N.° 153.907

PONTAMINE

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.740. — Aviso N.° 36.332.

v-9 mayo

Acta N.° 153.892

JORGITO

Abril 21 de 1931. — Eugenio Gentile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinstas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.301.

v-9 mayo

Acta N.° 153.908

PONTACHROME

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co. Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.734. — Aviso N.° 36.334.

v-9 mayo

Acta N.° 153.909

PONTACHROME

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.741. — Aviso N.° 36.333.

v-9 mayo

Acta N.° 153.910

PONTACYL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicasm usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.735. — Aviso N.° 36.335.

v-9 mayo

Acta N.° 153.911

PONTACYL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.742. — Aviso N.° 36.336.

v-9 mayo

Acta N.° 153.912

PONSOL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicasm usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.736. — Aviso N.° 36.337.

v-9 mayo

Acta N.° 153.913

PONSOL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.743. — Aviso N.° 36.338.

v-9 mayo

Acta N.° 153.916

LITHOSOL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.736. — Aviso N.° 36.341.

v-9 mayo

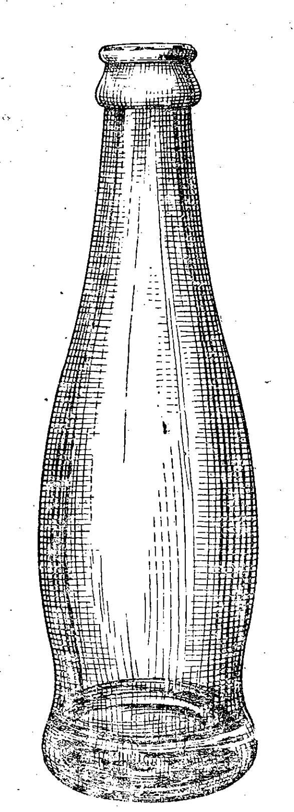
Acta N.° 153.917

Reo-Royale

Abril 22 de 1931. — Reo Motor Car Company, de Michigham, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.342.

v-9 mayo

Acta N.° 153.918



Abril 22 de 1931. — Kandy, S. A. — Para distinguir soda, tonic water y demás bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 36.343.

v-9 mayo

Acta N.° 153.920

BURELLA

Abril 22 de 1931. — Burberrys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.113. — Aviso N.° 36.325.

v-9 mayo

Acta N.° 153.921

BARON DEL SAUCE

Abril 22 de 1931. — Francisco R. Moreno. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 36.316.

v-9 mayo

Acta N.° 153.924

GRAFTON

Abril 22 de 1931. — The Calico Brinters Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distiguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.628. — Aviso N.° 36.297.

v-9 mayo

Acta N.° 153.925

CEPEA

Abril 22 de 1931. — The Calico Brinters Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distiguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.629. — Aviso N.° 36.298.

v-9 mayo

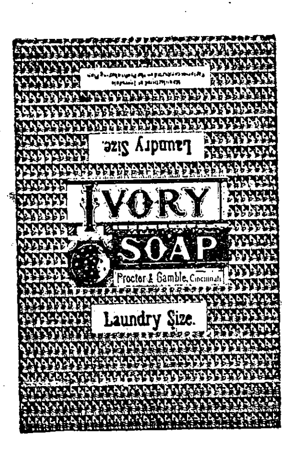
Acta N.° 153.926

GALVANON

Abril 22 de 1931. — Lidio Antonio Messina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.345.

v-9 mayo

Acta N.° 153.927



Abril 23 de 1931. — The Procter And Gamble Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Renovación de la nmero 66.777. — Aviso N.° 36.320.

v-9 mayo

Acta N.° 153.928

Saltina

Abril 23 de 1931. — National Biscuit Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.349.

v-9 mayo

Acta N.° 153.774

KNIT - TEX

Abril 15 de 1931. — Cohen Goldman y Co., Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.159.

Acta N.° 153.929

WEILDA

Abril 23 de 1931. — A. C. Lawrence Leather Company, de Massachussetts, de E. U. de América. — Para distinguir cueros y piéles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 36.350.

v-9 mayo

Acta N.° 153.930



La gente chic fuma

Reina Victoria

Abril 23 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 36.346.

v-9 mayo

Acta N.° 153.931

TESORO

Abril 23 de 1931. — Manuel Acosta y Miguel Vedia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.348.

v-9 mayo

Acta N.° 153.932

POLAR

Abril 23 de 1931. — Ricardo G. Noble. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 36.357.

v-9 mayo

Acta N.° 153.933

CASA BEIGE

Abril 23 de 1931. — Mois Chami. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 35.355.

v-9 mayo

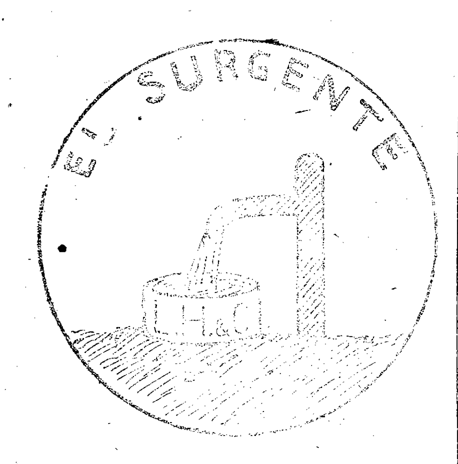
Acta N.° 153.934

CASA BEIGE

Abril 23 de 1931. — Mois Chami. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.356.

v-9 mayo

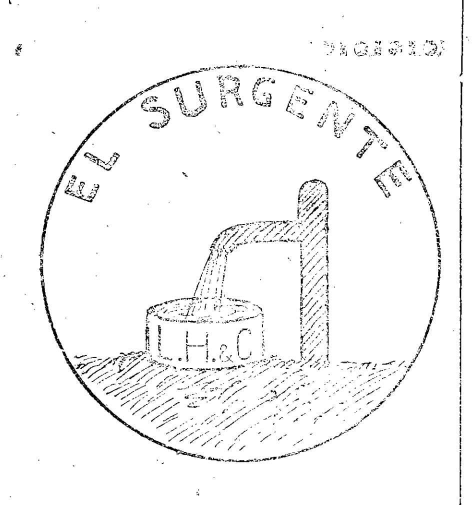
Acta N.° 153.196



Marzo 6 de 1931. — Gindre Laraia Hnos. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Corregida en Marzo 31 de 1931. — Renovación de la N.° 67.250. — Aviso número 35.635.

v-9 mayo

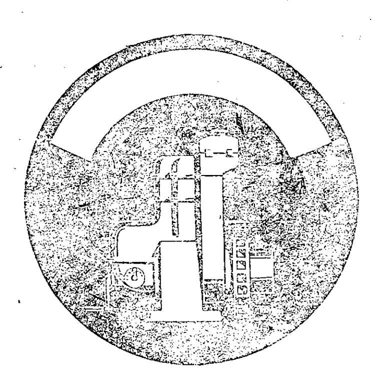
Acta N.° 153.197



Marzo 6 de 1931. — Gindre Laraia Hnos. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidro terapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 31 de 1931. — Renovación de la N.° 67.251. — Aviso N.° 35.634.

v-9 mayo

Acta N.° 153.557



Marzo 30 de 1931. — Société Dite Fusión - Moteurs Société Industrielle, de Rueil - Malmaison, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.981.

v-9 mayo

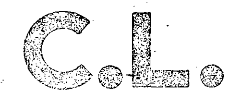
Acta N.° 153.556

TYROL

Marzo 30 de 1931. — Carlos A. Giberti. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 35.977.

v-9 mayo

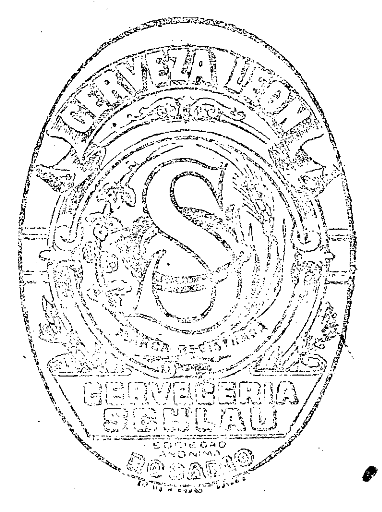
Acta N.° 153.558



Marzo 30 de 1931. — Société Dite Fusión - Moteurs Société Industrielle, de Rueil - Malmaison, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.982.

v-9 mayo

Acta N.° 153.571



Marzo 30 de 1931. — Cervecería Schlau S. A. — Para distinguir una clase especial de cerveza, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.676. — Aviso N.° 35.918.

v-9 mayo

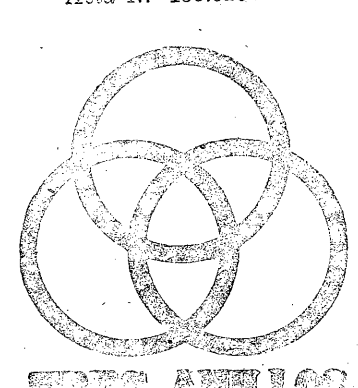
Acta N.° 153.586

ORION

Marzo 31 de 1931. — Niemann Walz y Cía. — Para distinguir máquinas de lavar en general, de la clase 14. — Aviso N.° 36.014.

v-9 mayo

Acta N.° 153.616



Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 67.667. — Aviso N.° 36.033.

v-9 mayo

Acta N.° 153.602

MALTEX

Marzo 31 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 69.103. — Aviso número 36.005.

v-9 mayo

Acta N.° 153.565

KNOCK OUT

Marzo 30 de 1931. — Alberto De Barry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 35.989.

v-9 mayo

Acta N.° 153.567

OXITOL

Marzo 30 de 1931. — Carlos A. Wigdorowitz y Antonio Mele. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 35.991.

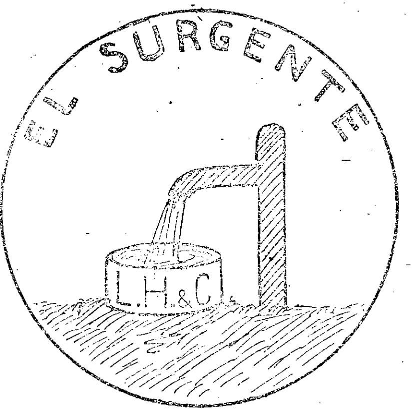
v-9 mayo

Acta N.° 153.569

Marzo 30 de 1931. — Cervecería Schlau, S. A. — Para distinguir cerveza negra, clase 23. — Renovación de la N.° 68.301. — Aviso N.° 35.916.

v-9 mayo

Acta N.° 153.195



Marzo 6 de 1931. — Gindre Laraia Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en Marzo 30 de 1931. — Renovación de la N.° 67.249. — Aviso N.° 35.636.

v-9 mayo

Acta N. 153.564

MINERALOLIT

Marzo 30 de 1931. — Kasdorf y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 35.988.

v-9 mayo

Acta N. 153.572

CERVEZA LEON

Marzo 30 de 1931. — Cervecería Schlau S. A. — Para distinguir cerveza de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.464. — Aviso N.° 35.919.

v-9 mayo

Acta N.° 153.573

ÑANDUTI

Marzo 30 de 1931. — Juan Alfredo Concepción. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, especialmente alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Aviso N.° 35.980.

v-9 mayo

Acta N.° 153.574

Adhemar Ltda.
CABALLO Y SURTIDOS

Marzo 30 d 1931. — Adhemar Limitada S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 35.997.

v-9 mayo

Acta N.° 153.575

CANTOPHON

Marzo 30 de 1931. — Carl Lindstroem Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.996.

v-9 mayo

Acta N.° 153.576

VERICHROME

Marzo 30 de 1931. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 35.965.

v-9 mayo

Acta N.° 153.577

THYRATRON

Marzo 30 de 1931. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 35.966.

v-9 mayo

Acta N.° 153.578

ADOLPH

Marzo 30 de 1931. — F. E. Moresco (Limitada) S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Aviso N.° 35.967.

v-9 mayo

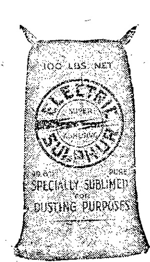
Acta N.° 153.591



Marzo 31 de 1931. — Stauffer Chemical Company Of. Texas, de Estados Unidos de América. — Para distinguir azufre en todas sus formas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.020.

v-9 mayo

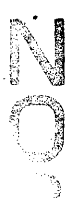
Acta N.° 153.592



Marzo 31 de 1931. — Stauffer Chemical Company Of. Texas, de Estados Unidos de América. — Para distinguir azufre en todas sus formas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.021.

v-9 mayo

Acta N.° 153.593



Marzo 21 de 1931. — The Duff Norton Manufacturing Company, de Pittsburgh, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos motocicletas y bicicletas. — Aviso N.° 36.022.

v-9 mayo

Acta N.° 153.595

YOBQUI

Marzo 31 de 1931. — Instituto Zimológico Argentino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.043.

v-9 mayo

Acta N.° 153.596

DESHELL

Marzo 31 de 1931. — Julio Dayenoff y Mauricio Roskin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.015.

v-9 mayo

Acta N. 153.594

CYCLENAL

Marzo 31 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.016.

v-9 mayo

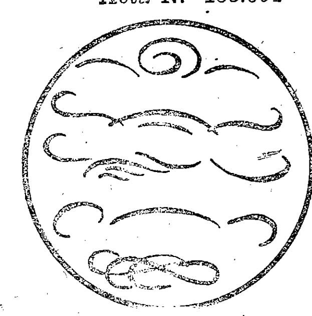
Acta N.° 153.603

MALTEX

Marzo 31 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.506. — Aviso N.° 36.006.

v-9 mayo

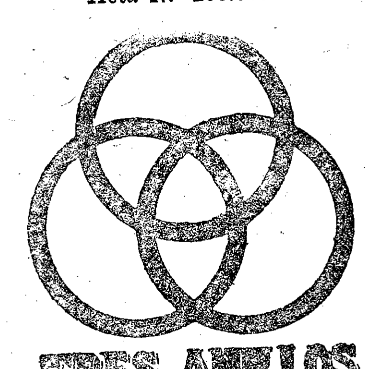
Acta N.° 153.604



Marzo 31 de 1931. — James Larratt Battersby. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.000.

v-9 mayo

Acta N.° 153.609

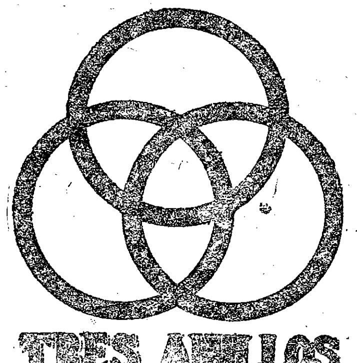


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 67.663. — Aviso N.° 36.026.

v-9 mayo

Acta N.° 153.612

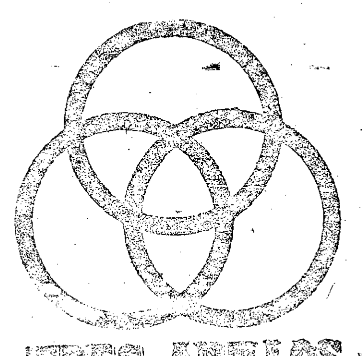


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceår, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.664. — Aviso N.° 36.029.

v-9 mayo

Acta N.° 153.610

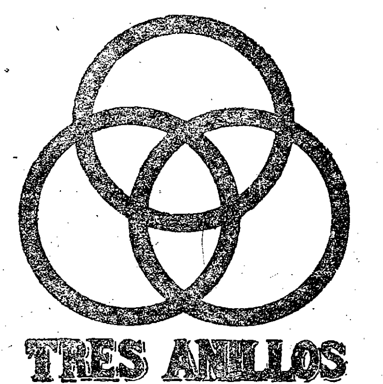


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 68.500. — Aviso N.° 36.027.

v-9 mayo

Acta N.° 153.611



TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 68.501. — Aviso N.° 36.028.

v-9 mayo

Acta N.° 153.607



Marzo 31 de 1931. — Carlos Wenck. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 36.034.

v-9 mayo

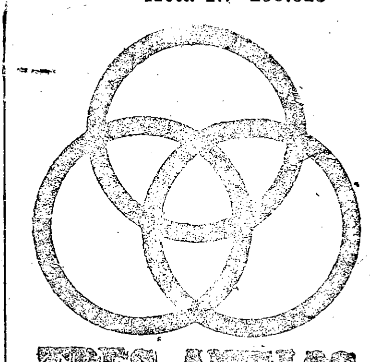
Acta N.° 153.626



Marzo 31 de 1931. — Independent Lock Company, de Massáchussetts E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.033.

v-9 mayo

Acta N.° 153.613

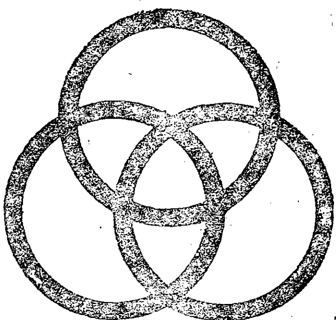


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación, de la N.° 67.665. — Aviso número 36.030.

v-9 mayo

Acta N.° 153.614

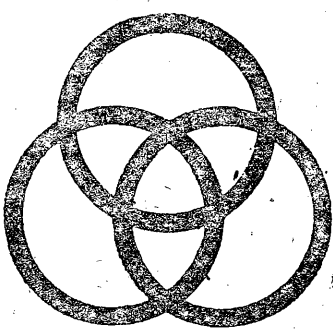


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 68.502. — Aviso N.° 36.031.

v-9 mayo

Acta N.° 153.615



TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.666. — Aviso N.° 36.032.

v-9 mayo

Acta N.° 153.600

Eubronquiol

Marzo 31 de 1931. — Ricardo Company Regües, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.417. — Aviso N.° 35.999.

v-9 mayo

Acta N.° 153.954

" LYSAXINS L.M.L."

Abril 24 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.378.

v-9 mayo

Acta N.° 153.955

HYPALENE

Abril 24 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.376.

v-9 mayo

Acta N.° 153.956.

CREMCRETE

Abril 24 de 1931. — The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir portland, cal, yeso, como todo otro producto manufacturado ú obtenido de minerales y otras substancias para edificación y decoración, de la clase 3. Aviso N.° 36.377.

v-9 mayo

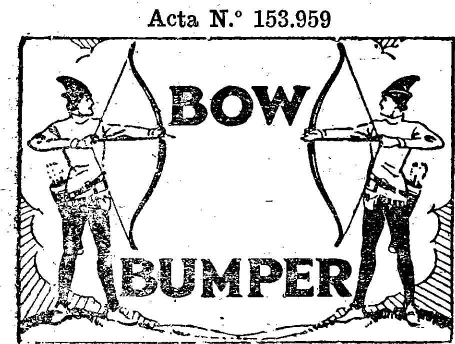
Acta N.° 153.958



Abril 24 de 1931. — José Laporta Valor S. A., de Alicante, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.353.

v-9 mayo

Acta N.° 153.959



Abril 24 de 1931. — Bow Bumpers Limited, de Wembley, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de so N.° 36.352.

v-9 mayo

Acta N.° 153.960



Abril 24 de 1931. — Rich Klinger Gesellschaft m. b. H., de Gumpoldskirchen, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.351.

v-9 mayo

Acta N.° 153.961

SOL

Abril 24 de 1931. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.354.

v-9 mayo

Acta N.° 153.964

VIDA Y DULZURA

Abril 24 de 1931. — Emilio Argüelles. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.359.

v-9 mayo

Acta N.° 153.967



Abril 24 de 1931. — Víctor de Nicolo y Cía. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.347.

v-9 mayo

Acta N.° 153969

VITEX

Abril 24 de 1931. — H. E. Herzfeld. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.386.

v-9 mayo

Acta N.° 153.970

AQTRA

Abril 24 de 1931. — Aquilino Trabanco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.387.

v-9 mayo

Acta N.° 153.973

LAS NOVEDADES

Abril 25 de 1931. — Mateo Alberti.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.393.

v-9 mayo

Acta N.° 153.777

VIATOR

Abril 15 de 1931. — Pirelli, S. A. Platense. — Para distinguir tacos, suelas y accesorios de goma para calzado, clase 16. — Aviso N.° 36.182.

v-9 mayo

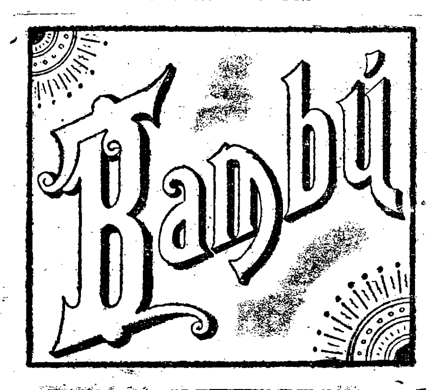
Acta N.° 153.975

LADY

Abril 25 de 1931. — Eugenio Gentile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la calse 18. — Aviso número 36.399.

v-9 mayo

Acta N.° 153.839



Abril 17 de 1931. — Emilio Silvestre, de Alicante (España). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 69.525. — Aviso N.° 36.251.

v-9 mayo

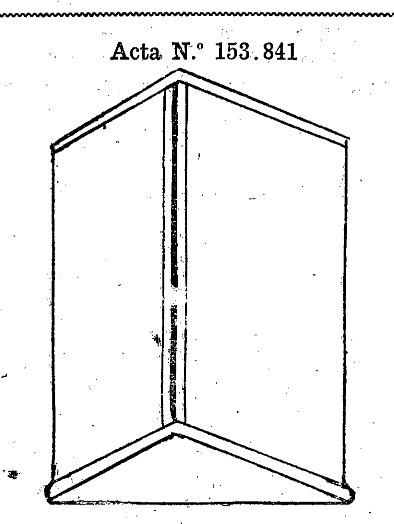
Acta N.° 153.840

MATEASPIRINA

Abril 17 de 1931. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.77.

v-9 mayo

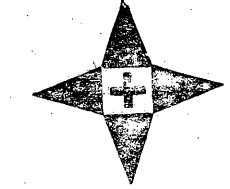
Acta N.° 153.841



Abril 17 de 1931. — Sociedad Comercial Felt y Olivari Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Renovación de la N.° 68.682. — Aviso N.° 36.157.

v-9 mayo

Acta N.° 153.817



Abril 16 de 1931. — Fabrique des Produits Alimentaires Maggi, de Kemptal (Suiza). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.210.

v-9 mayo

Acta N.° 153.838

LA CAPITAL

Abril 17 de 1931. — Manuel V. Pallares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.256.

v-9 mayo

Acta N.° 153.844

REALTAN

Abril 17 de 1931. — Compañía Industrial del Norte de Santa Fe, Soc. Anón. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 36.271.

v-9 mayo

Acta N.° 153.845

DURAX

Abril 17 de 1931. — Anaconda Wire y Cable Company, de Nueva York. (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.272.

v-9 mayo

Acta N.° 153.848

CANTERA

Abril 17 de 1931. — Orduna Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 36.278.

v-9 mayo

Acta N.° 153.849

LAXOMOL

Abril 17 de 1931. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.274.

v-9 mayo

Acta N.° 153.850

OVARIL

Abril 17 de 1931. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.275.

v-9 mayo

Acta N.° 153.853

OLDMAN

Abril 18 de 1931. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.050. — Aviso N.° 36.280.

v-9 mayo

Acta N.° 153.837

LA CAPITAL

Abril 17 de 1931. — Manuel V. Pallares. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.255.

v-9 mayo

Acta N.° 153.758

SIROLINA

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.192.

v-9 mayo

Acta N.° 153.759

SPASMALGINE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.193.

v-9 mayo

Acta N.° 153.760

SOMNIFENE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.194.

v-9 mayo

Acta N.° 153.761

SECARCORNINE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.195.

v-9 mayo

Acta N.° 153.762

THIGENOL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.196.

v-9 mayo

Acta N.° 153.764

NIVEO

Abril 13 de 1931. — Societá Anonima Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, de la clase 22. — Aviso N.° 36.180.

v-9 mayo

Acta N.° 153.765

LIVEO

Abril 13 de 1931. — Societá Anonima Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, clase 2. — Aviso N.° 36.181.

v-9 mayo

Acta N.° 153.766

LA CIUDAD CANORA

Abril 13 de 1931. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.143.

v-9 mayo

Acta N.° 153.534

N.P.U.

Marzo 27 de 1931. — Visedo y Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Abril 18 de 1931. — Aviso N.° 35.949.

v-9 mayo

Acta N.° 153.772



Abril 15 de 1931. — Aldao, del Valle y Aldao. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 36.166.

v-9 mayo

Acta N.° 153.775

WORSTED-TEX

Abril 15 de 1931. — Cohen Goldman y Co., Inc. de Nueva York, Estados de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.160.

v-9 mayo

Acta N.° 153.778

RESISTO

Abril 15 de 1931. — Palmer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.192. — Aviso N.° 36.207.

v-9 mayo

Acta N.° 153.783

RADION

Abril 15 de 1931. — Maconochie Brothers Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.168.

v-9 mayo

Acta N.° 153.786

LITTLE TUGGER

Abril 15 de 1931. — Ingersoll-Rrand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras claes, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.464. — Aviso N.° 36.172.

v-9 mayo

Acta N.° 153.785



Abril 15 de 1931. — Ingersoll-Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la N.° 66.463. — Aviso N.° 36.171.

v-9 mayo

Acta N.° 153.787

JACKHAMER

Abril 15 de 1931. — Ingersoll Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.465. — Aviso N.° 36.173.

v-9 mayo

Acta N.° 153.788

LEYNER

Abril 15 de 1931. — Ingersoll Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.466. — Aviso N.° 36.174.

v-9 mayo

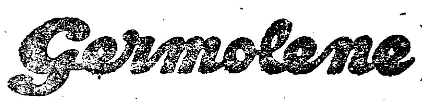
Acta N.° 153.789

BUTTERFLY

Abril 15 de 1931. — Ingersoll Rrand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.467. — Aviso N.° 36.175.

v-9 mayo

Acta N.° 153.791



Abril 15 de 1931. — Mary Veno; de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.197.

v-9 mayo

Acta N.° 153.793

"SILESIA"

Abril 16 de 1931. — José Groetzner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.177.

v-9 mayo

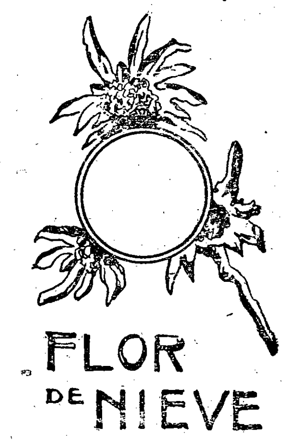
Acta N.° 153.794

WIBAL

Abril 16 de 1931. — Gustavo Wiebelitz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 36.179.

v-9 mayo

Acta N.° 153.852



FLOR DE NIEVE

SUAVIZA
DA FRESCURA
Y HERMOSEA EL CUTIS

Abril 18 de 1931. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 69.016. — Aviso N.° 36.219.

v-9 mayo

Acta N.° 153.816



Abril 16 de 1931. — Petrolini Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.237.

v-9 mayo

Acta N.° 153.798

MEGGER

Abril 16 de 1931. — Evershed y Vignoles Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 67.303. — Aviso 36.234.

v-9 mayo

Acta N.° 153.800



Abril 16 de 1931. — The British Lead Manufacturers Association Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.230.

v-9 mayo

Acta N.° 153.801

EUKUTOL

Abril 16 de 1931. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Hamburgo (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.225.

v-9 mayo

Acta N.° 153.803

CLECO

Abril 16 de 1931. — The Cleveland Pneumatic Co., de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtr... Máquinas, aparatos e implementos de ag... cultura, avicultura, apicultura, pisci... tura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.4.3. — Aviso 36.227.

v-9 mayo

Acta N.° 153.804

BELDAM

Abril 16 de 1931. — Adam Schneider A. G. de Berlín (Alemania). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 36.224.

v-9 mayo

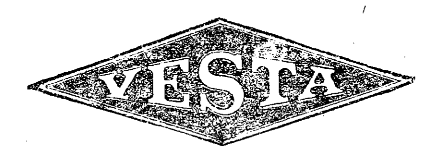
Acta N.° 153.805

OLDFIELD

Abril 16 de 1931. — The Firestone Tire y Rubber Company, de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruta y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 36.229.

v-9 mayo

Acta N.° 153.806



Abril 16 de 1931. — Vesta Battery Corporation, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.228.

v-9 mayo

Acta N.° 153.809

PARALAX

Abril 16 de 1931. — Instituto Bio-Químico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.217.

v-9 mayo

Acta N.° 153.810

AGAR - PARALAX

Abril 16 de 1931. — Instituto Bio-Químico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.218.

v-9 mayo

Acta N.° 153.813

GRATIS

Abril 16 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.214.

v-9 mayo

Acta N.° 153.814



Abril 16 de 1931. — The Associated Portland Cement Manufacturing Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Renovación de la N.° 67.533. — Aviso N.° 36.221.

v-9 mayo

Acta N.° 153.815

MATCH

Abril 16 de 1931. — Philip W. Cook, de Montevideo (R. O. del Uruguay). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso 36.219.

v-9 mayo

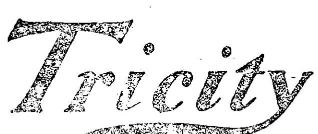
Acta N.° 153.795



Abril 16 de 1931. — The British Electric Transformer Company Limited, de Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.232.

v-9 mayo

Acta N.° 153796



Abril 16 de 1931. — The British Electric Transformer Company Limited, de Middlesex (Inglaterra). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.231.

v-9 mayo

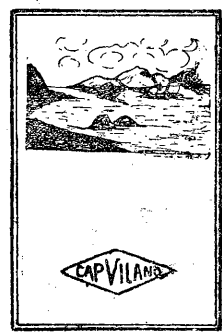
Acta N.° 153.818

FASHIONKNIT

Abril 16 de 1931. — Franklin Knitting Mills Incorporated, de New York (Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 36.211.

v-9 mayo

Acta N.° 153.820



Abril 16 de 1931. — Bunchicoff Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 36.222.

v-9 mayo

Acta N.° 153.822

PARAGON

Abril 16 de 1931. — Compañía Argentina de Levadura, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 36.258.

v-9 mayo

Acta N.° 153.823

PADRE VIEJO

Abril 16 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.— Aviso N.° 36.244.

v-9 mayo

Acta N.° 153.827

CORAZON DE INDIO

Abril 16 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.241.

v-9 mayo

Acta N.° 153.828

FOSFATINA ESTRELLA

Abril 16 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 36.242.

v-9 mayo

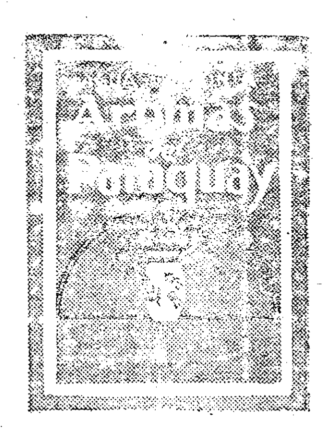
Acta N.° 153.829

FOSFATINA ESTRELLA

Abril 16 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.243.

v-9 mayo

Acta N.° 153.830



Abril 16 de 1931. — Domingo Ramos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 36.248.

v-9 mayo

Acta N.° 153.831

SIKA 

Abril 17 de 1931. — Kaspar Winkler, de Zurich (Suiza). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.259.

v-9 mayo

Acta N.° 153.833

WINDA

Abril 17 de 1931. — M. Muñoz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.253.

v-9 mayo

Acta N.° 153.834

WINDA

Abril 17 de 1931. — M. Muñoz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.254.

v-9 mayo

Acta N.° 153.835

CALICO



Abril 17 de 1931. — Elie Salem. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.252.

v-9 mayo

Acta N.° 148.240

Doublet

Junio 27 de 1930. — Doublet Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida, en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 30.499.

v-9 mayo

Acta N.° 148.241

Doublet

Junio 27 de 1931. — Doublet Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 30.498.

v-9 mayo

Acta N.° 152.135

LIGURIA

Enero 14 de 1931. — Longovica Compañía, Industrial y Comercial de Exportación, S. A. — Para distinguir: cementos, yeso y cal hidráulica, clase 3. — Corregida en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 34.561.

v-9 mayo

Acta N.° 153.767

DRYLITH

Abril 13 de 1931. — American Multigraph Co., de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.169.

v-9 mayo

Acta N.° 153.632

PURPURINA LONDRES

Abril 1.° de 1931. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en Abril 16 de 1931. — Aviso N.° 36.044.

v-9 mayo

Acta N.° 153.707

"NONSPI"

Abril 17 de 1931. — The Nonspi Company; de St. Louis Missouri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 36.122.

v-9 mayo

Acta N.° 153.808

MINERAL LEONOS

Abril 16 de 1931. — Leonardini Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.215.

v-9 mayo

Acta N.° 153.750

HEMOSTRA

Abril 13 de 1931. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.184.

v-9 mayo

Acta N.° 153.751

ADOVERN

Abril 13 de 1931. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.185.

v-9 mayo

Acta N.° 153.752

AIROL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.186.

v-9 mayo

Acta N. 153.753

DIGALENE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.187.

v-9 mayo

Acta N.° 153.754

ILOGLANDOL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.188.

v-9 mayo

Acta N.° 153.755

ISACENE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.189.

v-9 mayo

Acta N.° 153.824

"CAMERON"

Abril 16 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas e no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.245.

v-9 mayo

Acta N.° 153.935

ANIDROS

Abril 23 de 1931. — Gian Galeazzo Ferraresi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.366.

v-9 mayo

Acta N.° 153.756

PITUGLANDOL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.190.

v-9 mayo

Acta N.° 153.757

SEDOBROL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.191.

v-9 mayo

Acta N.° 153.749

MARVO

Abril 13 de 1931. — Vereinigte Papierwerke Aktiengesellschaft, de Nurnber, Alemania. — Para distinguir cisnes en general, clase 16. — Aviso N.° 36.176.

Acta N.° 153.797



Abril 16 de 1931. — Kockums Jernverks Aktiebolag, de Malmo (Suecia). — Para distinguir cacerolas, sartenes y receptáculos de hojas metálicas, quincallería, hojalatería y artículos de cocina, de la clase 10. — Renovación de la N.° 67.499. — Aviso N.° 36.235.

Acta N.° 153.842

F & C & S.

Abril 17 de 1931. — Forth And Clyde And Sunnyside Iron Companies Limited, de Falkirk (Escocia). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.220.

v-9 mayo

Acta N.° 153.836

EVA

Abril 7 de 1931. — Domingo Tabani. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 36.249.

v-9 mayo

Acta N.° 153.847

KLETT

Abril 17 de 1931. — Enrique Leupold. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 36.277.

Acta N.° 153.936

ANIDROS

Abril 23 de 1931. — Gian Galeazzo Ferraresi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.365.

v-9 mayo

Acta N.° 153.937

FUENTE GUEMES

Abril 23 de 1931. — Ducase y Phillips. — Para distinguir aguas minerales de la clase 23. — Aviso N.° 36.367.

v-9 mayo

Acta N.° 153.938

38

Abril 23 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.362.

v-9 mayo

Acta N.° 153.939

45

Abril 23 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.364.

v-9 mayo

Acta N.° 153.940

40

Abril 23 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.363.

v-9 mayo

Acta N.° 153.941

LUMINATOR

Abril 23 de 1931. — León Lansar. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.381.

v-9 mayo

Acta N.° 153.946

"HUTCHINSON"

Abril 24 de 1931. — Société Anonyme des Etablissements Hutckinson, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.379.

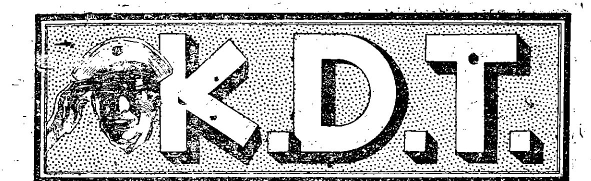
v-9 mayo

Acta N.° 153.599

CEGEDE

Marzo 31 de 1931. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 36.098.

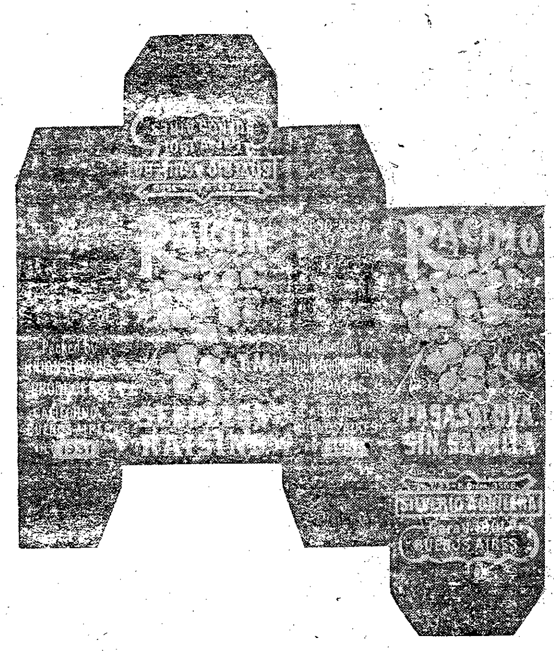
Acta N.° 153.821



Abril 16 de 1931. — Luis Prezioso. — Para distinguir vistas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 36.240.

v-9 mayo

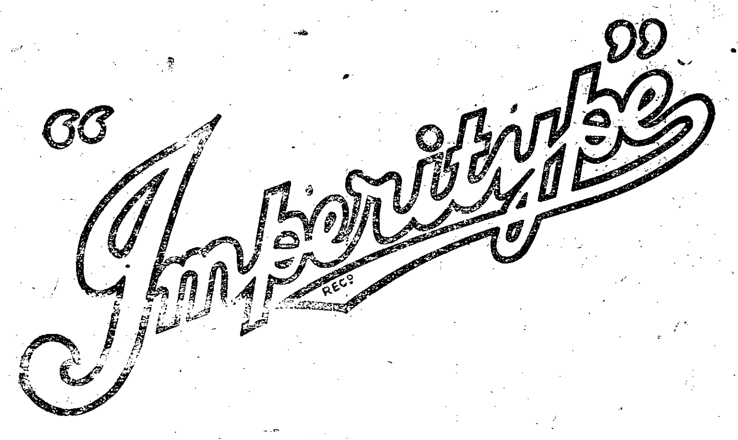
Acta N.° 153.923



Abril 22 de 1931. — Silverio Aguilera. — Para distinguir pasas de uva, de la clase 22. — Aviso N.° 36.323.

v-9 mayo

Acta N.° 153.219



Marzo 7 de 1931. — Octavio R. Balmaceda y José Goñi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Abril 21 de 1931. — Aviso N.° 35.618.

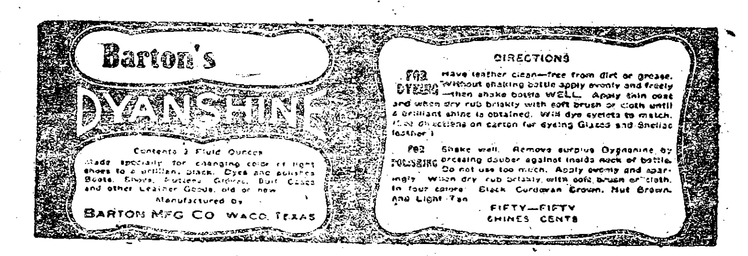
v-9 mayo

Acta N.° 153.859

Abril 20 de 1931. — Imperial Typewriter Company Limited, de Leicester (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, palería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.264.

v-9 mayo

Acta N.° 153.866



Abril 20 de 1931. — Barton Manufacturing Company, de Missouri (Estados Unidos de América). — Para distinguir pomadas, lustres, y líquidos para limpiar calzados, artículos de cuero y similares, de la clase 14. — Renovación de la número 68.224. — Aviso N.° 36.262.

v-9 mayo

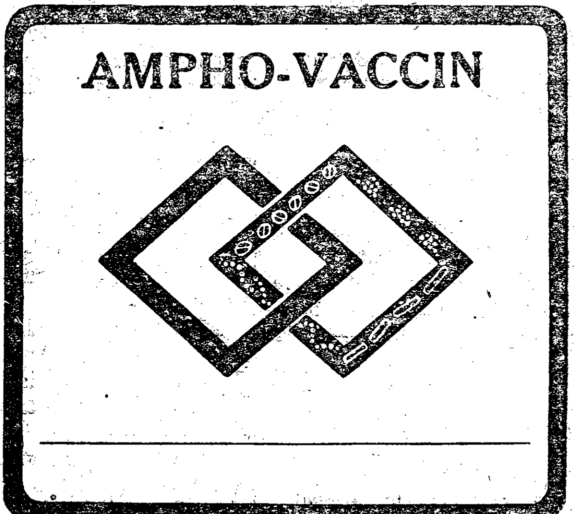
Acta N.° 153.873



Abril 20 de 1931. — Staricco Despaux y Cía., de Montevideo (R. O. del Uruguay). — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 74.640. — Aviso N.° 36.282.

v-9 mayo

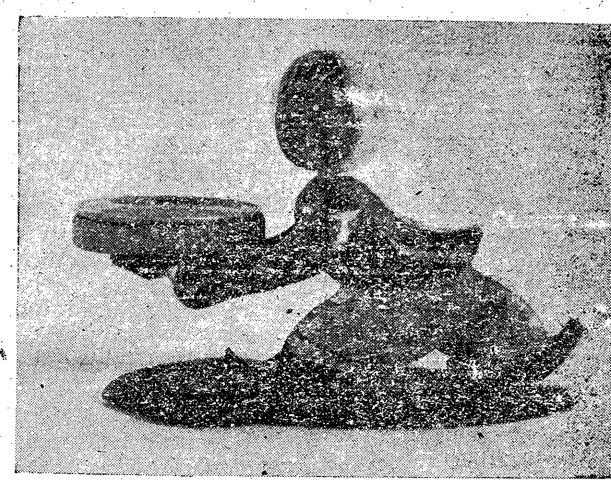
Acta N.° 153.875



Abril 20 de 1931. — Néstor F. de la Puente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.291.

v-9 mayo

Acta N.° 153.877



Abril 21 de 1931. — Café Bonafide, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.313.

v-9 mayo

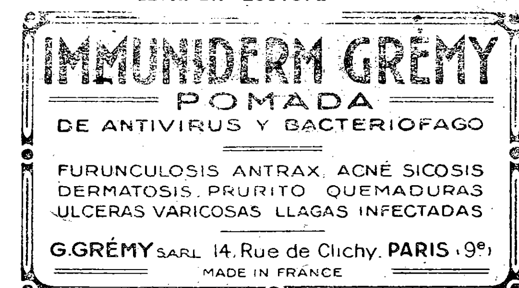
Acta N.° 153.878



Abril 21 de 1931. — A. Palmieri y C. Vernici, Alla Cellulosa, de Torino (Italia). — Para distinguir pinturas y barnices y lacas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.276.

v-9 mayo

Acta N.° 153.874



IMMUNIZOLS GRÉMY
IMMUNIDERM GRÉMY
POMADA DE ANTIVIRUS Y BACTERIÓFAGO
G.GRÉMY, SARL 14 Rue de Clichy. PARIS 9e Made in France

Abril 20 de 1931. — Gastón Gremy, de París (Francia). — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.293.

v-9 mayo

Acta N.° 153.882

"BRAMEC"

Abril 21 de 1931. — Hall y Nielsen Limited, de Lancashire (Inglaterra).—Para distinguir forros para frenos y embragues compuestos por amianto y alambre de bronce, en los que predomine el amianto, de la clase 12. — Aviso N.° 36.308.

v-9 mayo

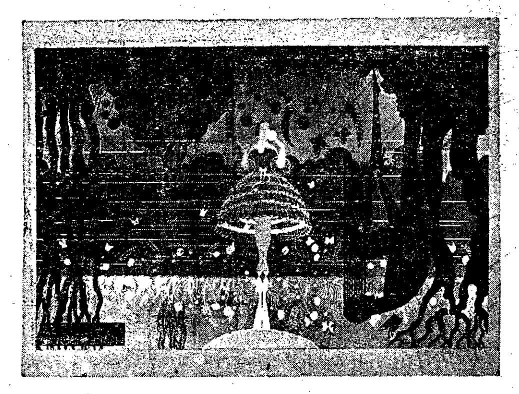
Acta N.° 153.891



Abril 21 de 1931. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.284.

v-9 mayo

Acta N.° 153.897



Abril 22 de 1931. — Holeproof Hosiery Co., de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir calcetería en general, de la clase 15. — Aviso N.° 36.321.

v-9 mayo

Acta N.° 153.898

PILOTUBE

Abril 22 de 1931. — Pilot Radio y Tube Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.322.

v-9 mayo

Acta N.° 153.901



Abril 22 de 1931. — Boilini y Lira. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aviso N.° 36.315.

v-9 mayo

Acta N.° 153.900

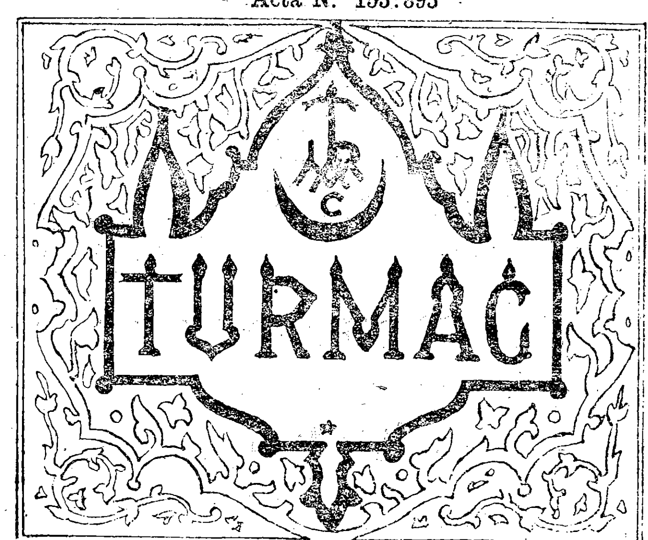


THE BIG KING

Abril 22 de 1931. — José Devitola. — Para distinguir barnices y pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.326.

v-9 mayo

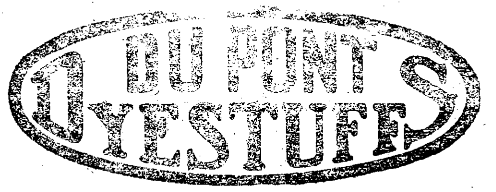
Acta N.° 153.893



Abril 21 de 1931. — Delfino Banchini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.314.

v-9 mayo

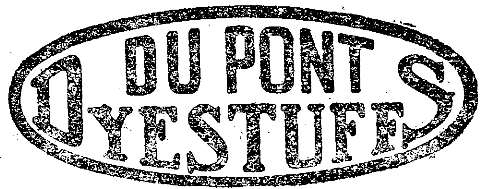
Acta N.° 153.904



Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.731. — Aviso N.° 36.239.

v-9 mayo

Acta N.° 153.905



Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware (E. U. de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 69.739. — Aviso N.° 36.330.

v-9 mayo

Acta N.° 153.919



Abril 22 de 1931. — Aktiebolaget Max Sievert, Estocolmo (Suecia). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.344.

v-9 mayo

Acta N.° 153.922



Abril 22 de 1931. — Cooperativa Vitivinícola Del Departamento de Santa Lucía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.326.

v-9 mayo

Acta N.° 153.942

PROPIDON

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Rhone Poulenc, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.382.

v-9 mayo

Acta N.° 153.943

URAZINE

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 36.383.

v-9 mayo

Acta N.° 153.944

GARDENAL

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.384.

v-9 mayo

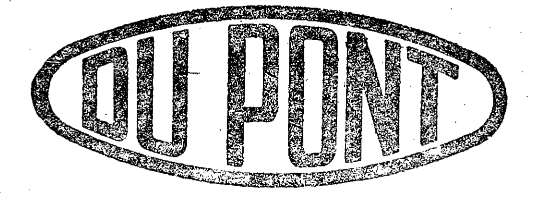
Acta N.° 153.945

RENALEPTINE

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.385.

v-9 mayo

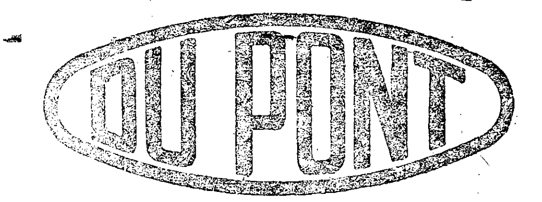
Acta N.° 153.914



Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware (E. U. de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.737. — Aviso N.° 36.339.

v-9 mayo

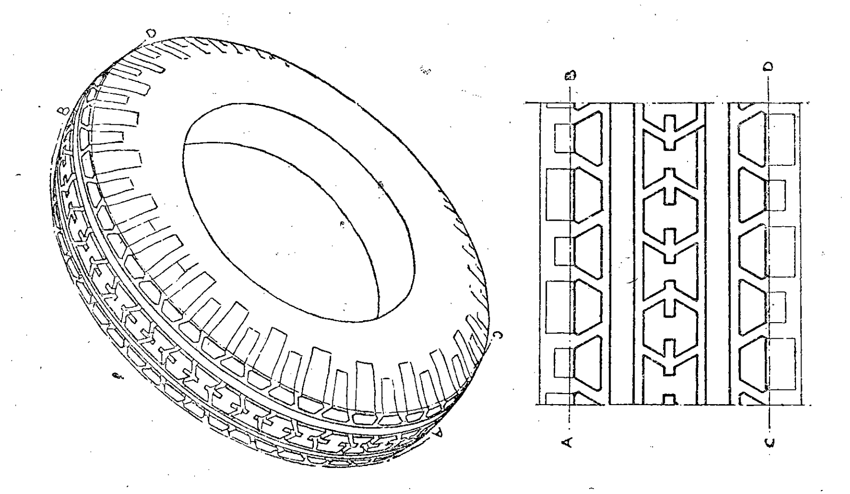
Acta N.° 153.915



Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware (E. U. de América). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 69.744. — Aviso N.° 36.340.

v-9 mayo

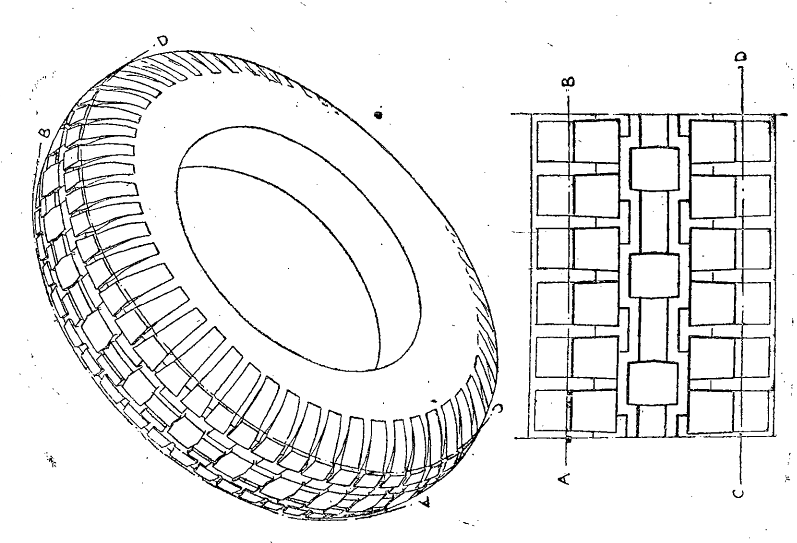
Acta N.° 153.947



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.374.

v-9 mayo

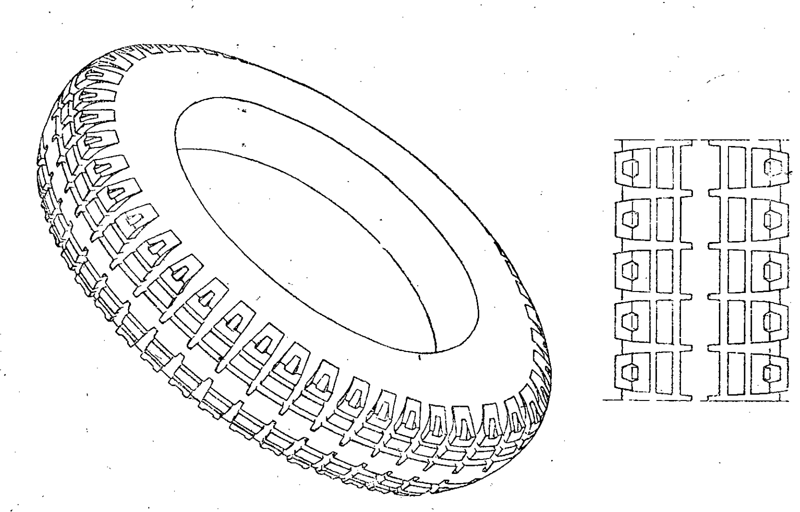
Acta N.° 153.948



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.373.

v-9 mayo

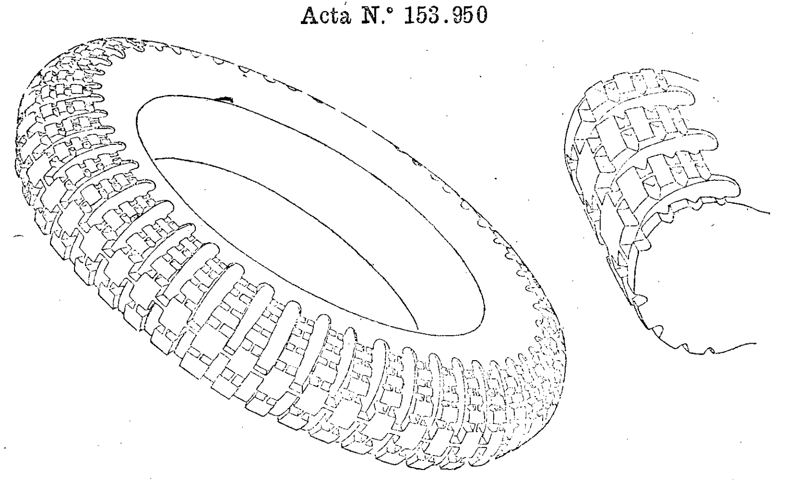
Acta N.° 153.949



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumaticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.372.

v-9 mayo

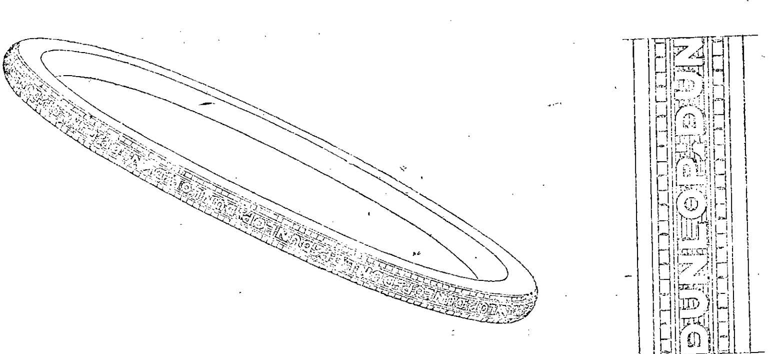
Acta N.° 153.950



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.371.

v-9 mayo

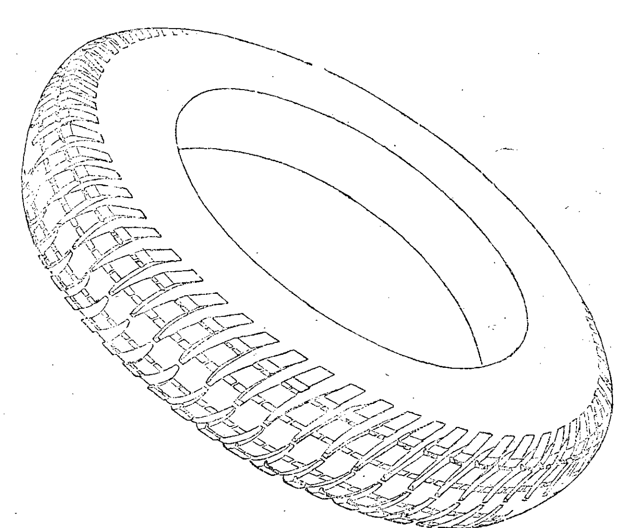
Acta N.° 153.951



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.370.

v-9 mayo

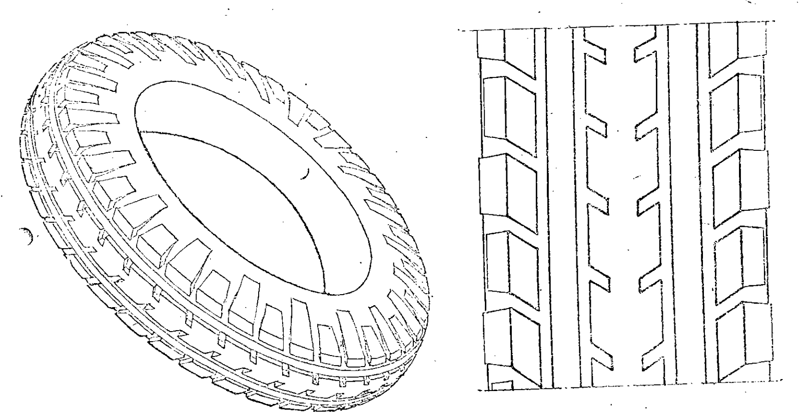
Acta N.° 153.952



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.369.

v-9 mayo

Acta N.° 153.953



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.368.

v-9 mayo

Acta N.° 153.957

Joseph Lupi

Abril 24 de 1931. — Pedro Lupi, de Barcelona (España). — Para distinguir aceites en general, **frutas secas y conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos** y pescados, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.948. — Aviso **36.375.**

v-9 mayo

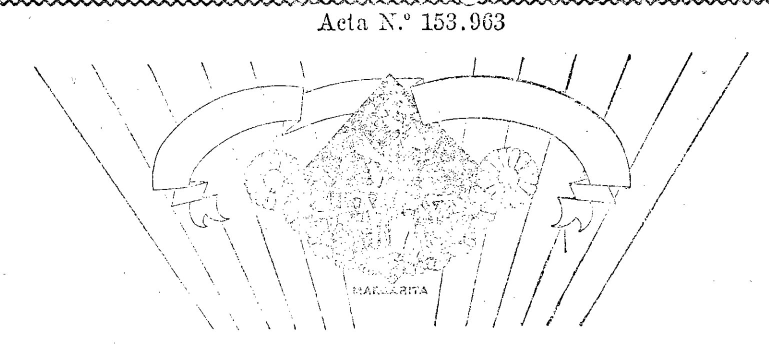
Acta N.° 153.962



Abril 24 de 1931. — Rossi Coari y Cía. — Para distinguir hilados de lana en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.361.

v-9 mayo

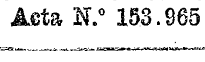
Acta N.° 153.963



Abril 24 de 1931. — Rossi Coari y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.360.

v-9 mayo

Acta N.° 153.965

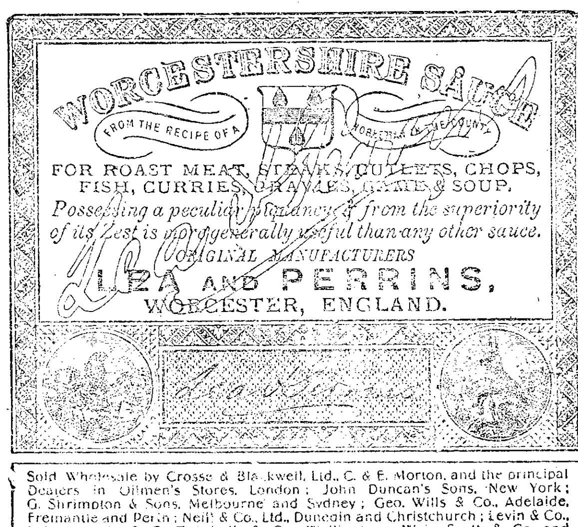




Abril 24 de 1931. — Sucesión Mercedes E. de Michel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.358.

v-9 mayo

Acta N.° 153.971



Abril 24 de 1924. — Lea y Perrins Limited, de Worcester (Inglaterra). — **Para** distinguir salsas alimenticias en general, de la clase 22. — Renovación de **la N.°** 67.295. — Aviso N.° 36.388.

v-9 mayo

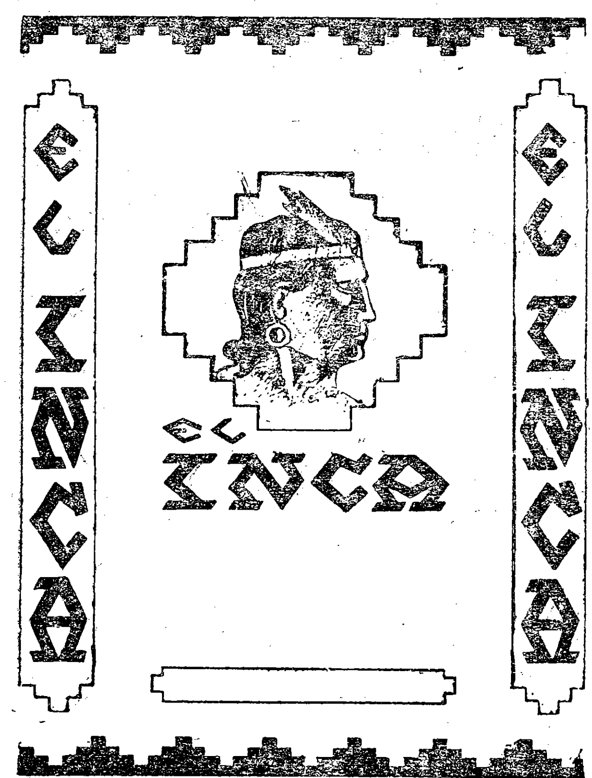
Acta N.° 153.968

PRODUCTO PURO FRUTA Y AZUCAR
PESO NETO 900 G.
COSECHA 1931
ARGENTINA
AL NATURAL
INDUSTRIA
Corimayo
PATAGONES 987 BUENOS AIRES
ENRIQUE SAINT E HIJOS
BURZACO FERROCARRIL SUD

Abril 24 de 1931. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.391.

v-9 mayo

Acta N.° 153.966



Abril 24 de 1931. — Rowlands y Cía., que comercia bajo el rubro de Fábrica de Productos "El Inca", S. C. — Para distinguir ceras en general, de la clase 14. — Aviso N.° 36.380.

v-9 mayo

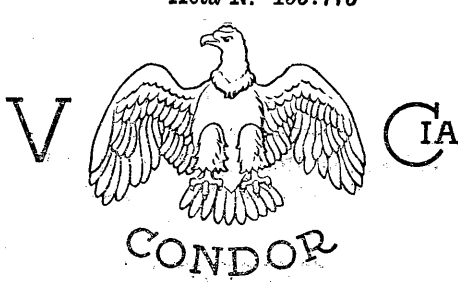
Acta N.° 153.972

PERFECT CIRCLE

Abril 24 de 1931. — The Perfect Circle Company, de Wayne (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 36.389.

v-9 mayo

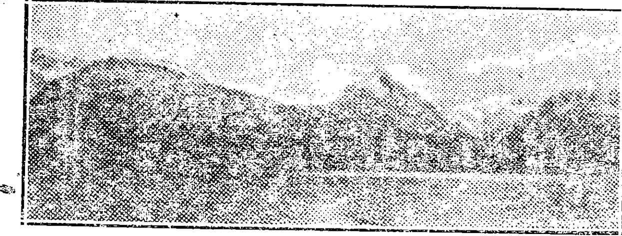
Acta N.° 153.773



Abril 15 de 1931. — Varela y Cía. — Para distinguir productos abrasivos en general, de la clase 10. — Aviso N.° 36.164.

v-9 mayo

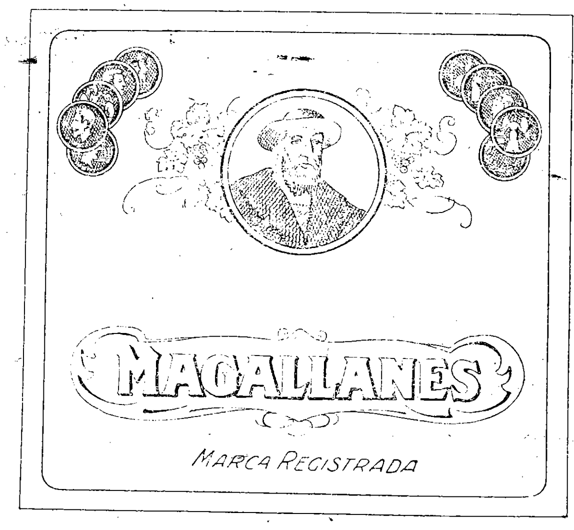
Acta N.° 153.825



Abril 16 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.246.

v-9 mayo

Acta N.° 153.826



Abril 16 de 1931. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 36.247.

v-9 mayo

Acta N.° 153.832



Abril 17 de 1931. — Mario Rinaldi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.250.

v-9 mayo

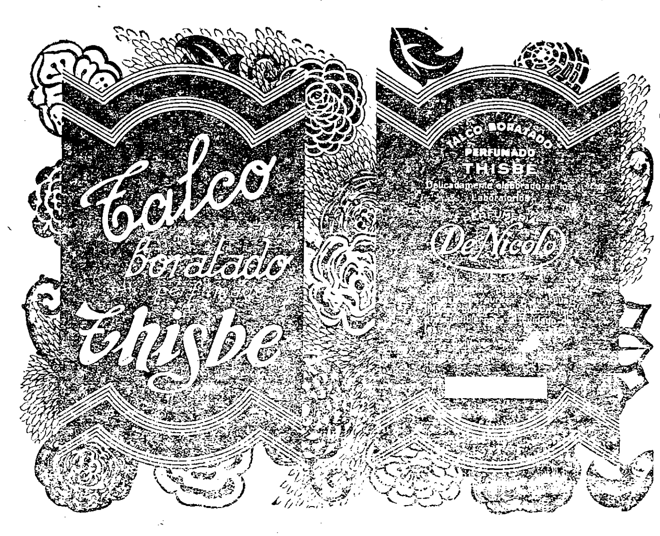
Acta N.° 153.846



Abril 17 de 1931. — Wisconsin Machinery y Mfg. Co., de Milwaukee (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 36.273.

v-9 mayo

Acta N.° 153.851



Abril 18 de 1931. — Víctor De Nicolo. — Para distinguir polvo de talco boratado y perfumado, de la clase 16. — Aviso N.° 36.257.

v-9 mayo

Acta N.° 153.700

"PAMPA"

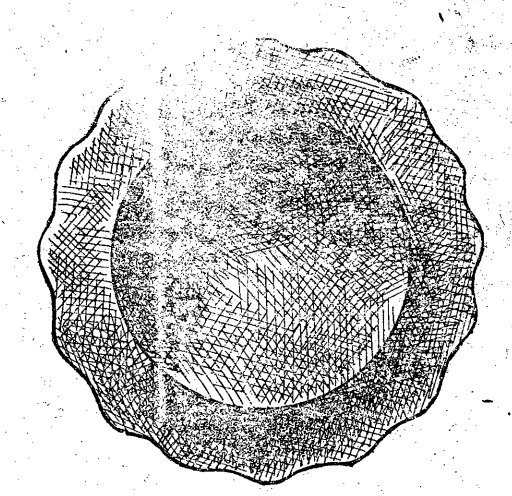
Abril 9 de 1931. — Industria Nacional Limitada, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.103.
v-9 mayo

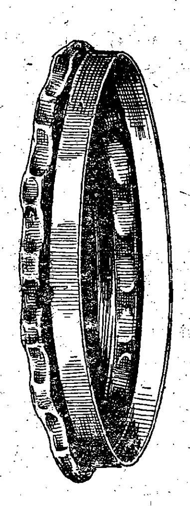
Acta N.° 153.748



Abril 13 de 1931. — Francisco Prudente. — Para distinguir productos para limpiar y lustrar maderas, pisos, metales y cueros, de la clase 14. — Aviso 36.053.
v-9 mayo

Acta N.° 153.463





Abril 13 de 1931. — Grebe y Diebel. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 36.129.
v-9 mayo

Acta N.° 153.769



Abril 13 de 1931. — Emilio García. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 36.200.
v-9 mayo

Acta N.° 153.771

MOBACO

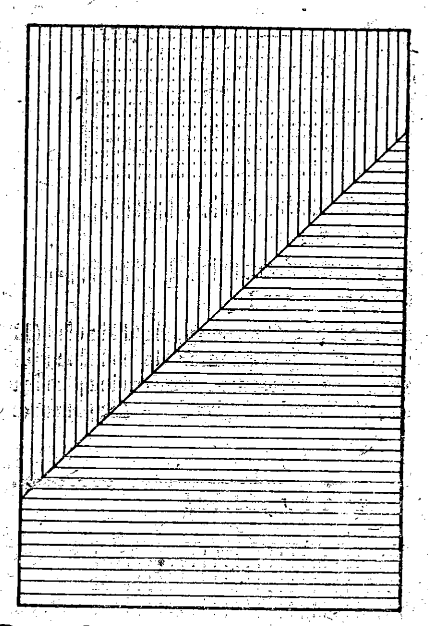
Abril 13 de 1931. — Naamlooze Vennootschap Paatmetaalindustrie Van Mouwerik y Bal, Compañía Limitada de Zeist (Holanda). — Para distinguir juguetes y juegos de todas clases, juegos de paciencia y esparcimiento ingenioso, cajas con bloques y otros medios para construcciones de juguete de todas clases, de 9. — Aviso N.° 36.198.
v-9 mayo

Acta N.° 153.974



Abril 25 de 1931. — Julio Schechtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.392.
v-9 mayo

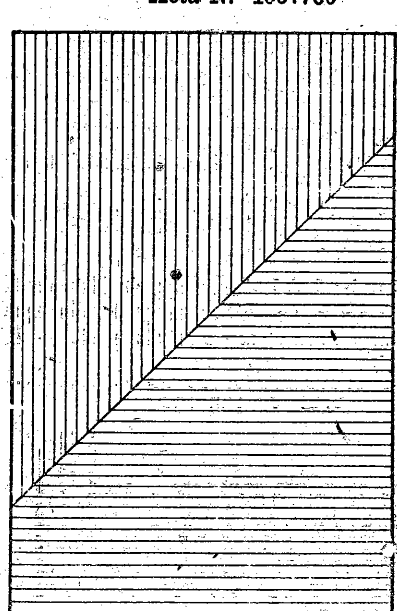
Acta N.° 153.779



Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.206.
v-9 mayo

Acta N.° 153.780



Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.205.
v-9 mayo

Acta N.° 153.770

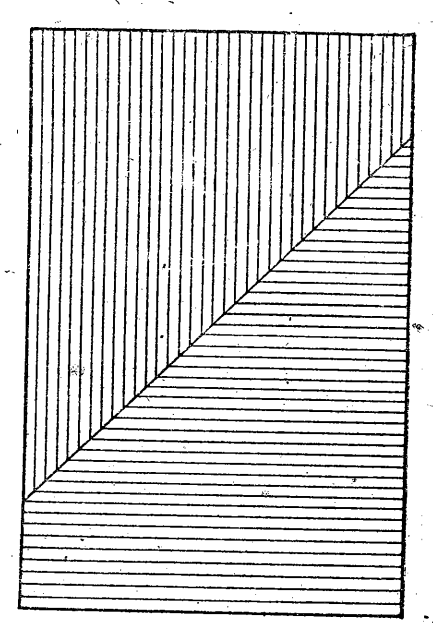
NEURO FOSFATO ESKAY

MARCA REGISTRADA

Abril 13 de 1931. — Smith Kline y French Laboratories, de Pennsylvania (Estados Unidos de América). — Para distinguir medicinas de todas clases para las enfermedades en general del sistema nervioso, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.426. — Aviso N.° 36.199.

v-9 mayo

Acta N.° 153.781

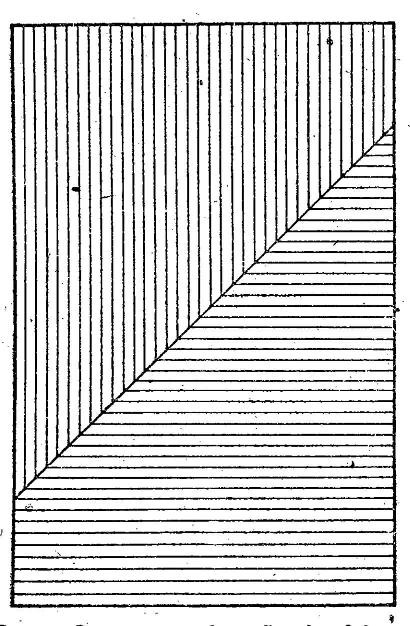


Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.203.

v-9 mayo

Acta N.° 153.782



Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir trampas ratoneras y demás aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, de la clase 25. — Aviso N.° 36.204.

v-9 mayo

Acta N.° 153.784

Ingersoll

Abril 15 de 1931. — Ingersoll - Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.462. — Aviso N.° 36.170.

v-9 mayo

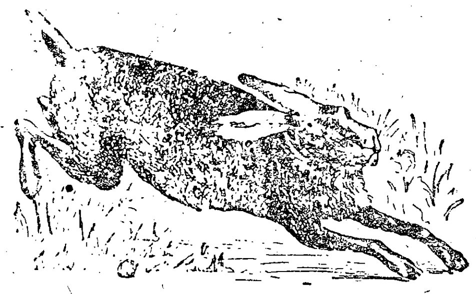
Acta N.° 153.802

CLEVELAND

Abril 16 de 1931. — The Cleveland Pneumatic Tool Co., de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.442. — Aviso N.° 36.226.

v-9 mayo

Acta N.° 153.807



Abril 16 de 1931. — Ramón Arbeloa. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.486. — Aviso N.° 36.213.

v-9 mayo

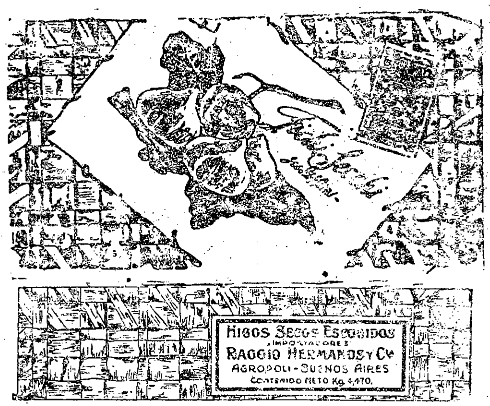
Acta N.° 153.790



Abril 15 de 1931. — Angel Mirete Ayala. — Para distinguir metales en general, de la clase 4. — Aviso N.° 36.209.

v-9 mayo

Acta N.° 153.811



Abril 16 de 1931. — Raggio Hermanos y Cía. — Para distinguir higos secos, de la clase 22. — Renovación de la N. 69.256. — Aviso N.° 36.212.

v-9 mayo

Acta N.° 153.812



Abril 16 de 1931. — Amilcare Bertozzi, de Parma (Italia). — Para distinguir extractos de tomate, de la clase 22. — Aviso N.° 36.216.

v-9 mayo

Acta N.° 153.819

"REPUBLICA ESPAÑOLA"

Abril 16 de 1931. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.223.

v-9 mayo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL